

31

Acta del Primer Congreso  
Extraordinario de la Federación Departamental de  
Trabajadores de Aguacayo FEDOTA - CGTP

En la ciudad de Aguacayo, a los diecisiete días del mes de Julio de mil novecientos ochentidos, reunidos en el salón de actos del honorable Concejo Provincial de Huamanga, los compañeros delegados plenos, patronos y observadores de las bases sindicales de la FEDOTA, con la participación del compañero Secretario Nacional de Organización de la CGTP, Florentín Espinoza Jegeric y bajo la dirección del compañero secretario general de la FEDOTA, Félix Gutiérrez Sabzada, se dio inicio a la apertura del Primer Congreso Extraordinario de la FEDOTA, siendo las 10 y media de la tarde, comprobándose en primer lugar el quorum reglamentario que garantiza el desarrollo del evento demostrado por la presencia de los siguientes compañeros representantes de bases sindicales:

- 1 - Sindicato de obreros municipales 2 plenos y 1 patrono
- 2 - Sindicato de empleados municipales 2 plenos 1 patrono 1 obs
- 3 - Sindicato de trabajadores de la Educación de la ussm. 4 plenos 1 patrono
- 4 - Sindicato de agricultura 14 plenos 2 fraternos y 1 obs.
- 5 - Sindicato de la Coop. Sta. Ana H. 1 pleno 1 patrono 1 obs.
- 6 - Sindicato de trabajadores de Viracocha 2 plenos 1 patrono
- 7 - Sindicato de Vended. Diarios y Periódicos 1 pleno 1 patrono y 1 obs.
- 8 - Sindicato de obr. del Serv. SMA 1 pleno 1 patrono
- 9 - Sindicato de trab. de Energía y Minas 1 pleno -
- 10 - Sindicato de Vended. Libre, Olfonistas - - - 2 fraternos
- 11 - Sindicato de obr. de Cotel Perú - - - 1 patrono
- 12 - Asociación de Trab. del Poder Judicial - - - 1 patrono
- 13 - Federación Agraria Deptal de Aguacayo - - - 2 fraternos
- 14 - Frente de Defensa del Pueblo de Aguacayo 2 fraternos
- 15 - Comité Ejecutivo de la FEDOTA 2 plenos
- 16 - Sindicato de Trab. de Coop. San Cristóbal de Huamanga - 1 pleno y 02 patronos.



siguiente manera:

- 124 delegados plenos
- 19 delegados honorarios
- 04 delegados observadores

se procedió a la conformación de la Mesa Directiva del Congreso mediante voto directo de los delegados, cuyo resultado fue el siguiente:

Presidente: Félix Estévez Quispe  
 Vice Pde: Jorge Zumbra Pantoja  
 1º secretario: César Medina Yachua  
 2º secretario: Ricardo Muro, Brocan.

Instalada de la Mesa Directiva se procedió a la aprobación del temario del Congreso, el que fue aprobado por unanimidad. Acto seguido, el Presidente de la Mesa Directiva hizo conocer el horario del trabajo durante el Congreso:

Sábado 17 de 3 a 6.30 pm. Reunión Preparatoria  
 7 a 9.30 pm. Trabajo de Comisiones  
 Domingo 18 de 8 a 10 am. Trabajo de Comisiones  
 11 a 1 pm. Plenario  
 3 a 9 pm. Plenario

Se pasó a la proclamación de la sesión de orden del día, propuesta por los delegados de las bases: SOTO-UNICH, SITRASHUN, TAREPA, OTNO-UNICH y el Comité Ejecutivo, que luego de ser leída se aprobó por algunas correcciones lo siguiente:

PRESIDIUM.- "Muerta José Carlos Mariátegui, Luis de la Puente Uceda, mártires de la Obraridad de la Sucesión, Mártires del Histórico Puro Nacional del 17 de Julio, Mártires del Desempeño del Agro de Ouzgo Yana, Casco y Sarpato, y los caídos en los movimientos regionales."  
 LEY.- "Por la unidad y el fortalecimiento clasista de los trabajadores de Ayacucho, la alianza obrera-campesina, hacia una central única"





- Nombre... se acordó postergando para la plenaria.
- Luego el Presidente de la Mesa ofreció a los asistentes el uso de la palabra para solicitar al evento.
- Hizo el uso de la palabra, el compañero Hernán Espinosa Segovia, en representación de la CCSTP.
- Se pasó a dar lectura a los documentos, reexplicando carta de saludo del Partido Comunista Revolucionario y telegrama del Diputado César Salinas.
- Desarrollo de Temas

1. - Situación del Comité Ejecutivo:

El compañero Félix Gutiérrez Arzola, Sec. Gen. de la FEDETA, informó sobre los logros alcanzados durante el año de gestión, señaló auténticamente los errores y limitaciones causados entre otros obstáculos la situación de emergencia de, Siquemba.

Dicha información se aprobó por unanimidad con una observación del TCS que señaló injustificadamente su desconfianza en la coordinación de la FEDETA. Dicha observación fue documentada y aclarada por la dirección del comité y la plenaria.

2. - Situación de las Bases:

Se acordó que las bases hagan llegar sus informes por escrito.

- Luego se procedió a constituir los Comités del Odehans aprobado, quedando conformado por la siguientes compañeros:

Comisión N° 1. - La Situación Internacional y Nacional.

Base	Base	Condición
- Félix Palacios Solano	SUTE-VNSCH	Fraternal
- Julio Quiro Flores	Sinloop. Ste Hous. G.	Pleno



- Luis Lea Medina	C.E. FEDETO	Pleno
- Edgar Bouilla Younga	C.E. FEDETO	Pleno
- Ricardo Mueses Soriano	CE. FEDETO	Pleno
- Fausto Acaredo Arís	SITRAMUN	Pleno
- Ulpiano Rojas Chullucuy	AGRICULTURA	Externo
- Felix Izama Sapa	ENTELPERU	Externo

Procedido a la elección de la Mesa Directiva del congreso mediante voto directo de los delegados, el resultado es el siguiente:

Presidente: Luis Lea

Secretario: Fausto Acaredo

Relator: Jesus Palacios

### Comisión # 2. - "Asamblea Regional, Departamental y Local"

Nombre	Base	Condición
- Ernesto Quispe Obatana	FODA	Externo
- Jose Peru Ordóñez	AGRICULTURA	Obreros
- Jorge Loayza Benavente	IER - J.M.D.	Pleno
- Saturnino Moises Stankasi	SIND. OBRER. MUNICIPALES	Pleno
- Tadeo Ansuín Perlaños	SITRAMUN - HUDHONGA	Pleno
- Trudel Coral Bordero	SUTE - UNSCH	Pleno
- Sozinho Bellido Young	SITRAMUN - HUDHONGA	Observador

Elegido por voto directo la mesa directiva de la comisión, quedo integrada de la siguiente manera:

Presidente: Trudel Coral Bordero

Secretario: Tadeo Ansuín Perlaños

Relator: Jose Peru Ordóñez

### Comisión # 3. - "Centralización Nacional - Popular y Sindical"

Nombre	Base	Condición
- Norberto Precis Cochani	SUTE - UNSCH	Pleno
- Mario Berdeute Gamba	FDPD	Externo
- Maximo Cardenas Sulca	FDPD	Externo
- Ardiño Palma Intieruz	SUTE - UNSCH	Pleno
- Nazario Aguirte	AGRICULTURA	Pleno
- Roberto Bando Flores	H. VIVIENDO	Pleno
- Valentín Conya Saenz	OB. M. MUNICIP.	Pleno



- Inocencio Hincapiari Flores      ASOC. PODER JUDIC.      Fraternal
- Francisco Nizconde Hincapiari      IER. S.M.D.      Fraternal
- Edgar Medina Medina      COMITE EJECUTIVO      Pleno
- Jorge Landino Pantoja      COMITE EJECUTIVO      Pleno
- Heliodo Chachisime Pelaez      COMITE EJECUTIVO      Pleno.

Elegido la Directora de la Comisión, esta quedó conformada de la siguiente manera:

Presidente: Edgar Medina Medina

Secretario: Nando Arce Cuchari

Relator: Heliodo Chachisime Pelaez.

### Comisión #4. - "Plataforma, Pliego y Plan de Lucha"

Nombre	Base	Condición
- Felix Lopez Yungui	SIND. VEND. DIARIOS, REVIS.	Pleno
- Santos Chocce Leguía	OBROS MUNICIPALES	Fraternal
- Gregorio Valladolid	VEND. MERCADO DE PLAZA	Fraternal
- Abraham Risco	OBROS MUNICIPALES	Fraternal
- Demetrio Quipe Guillen	SIND. VEND. DIAR. Y REVISTOS	Fraternal
- Alfonso Benillo Flores	SIND. COOP. S. CRISTOB. HGD	Fraternal
- Braulio Hattos Espinosa	AGRICULTURA	Pleno
- Felix Gutierrez Quispe	PODE. PEDETO	Pleno.

La mesa Directiva de la Comisión, luego de la rotación directa, quedó conformada de la siguiente manera:

Presidente: Alfonso Benillo

Secretario: Santos Chocce S.

Relator: Felix Valladolid.

### 3. - Debate y Acuerdo de Comisiones en la Plenaria:

#### 3.1. - Comisión N° 1: Situación Internacional y Nacional

Tras de un debate se adoptaron los siguientes acuerdos; sobre la Situación Internacional:

1. - Condenar y combatir activamente la política de agresión neocolonialista y sobre explotación del Imperio norteamericano fundamentalmente Norteamericano. Condenar la inclusión de los derechos humanos en Centro América y el Cono Sur.

2. - Condenar y rechazar la carrera armamentista de los



potencias del Mundo, particularmente de USA, principal causante de acciones contra la paz mundial.

- 3.- Condicionar y condicionar la política exterior entreguista del actual régimen aciopequista
- 4.- Condicionar la OEA como organismo al servicio del Jefe mundialismo para reprimir los movimientos de liberación de los pueblos del Mundo.
- 5.- manifestar su apoyo a la lucha anticolonialista, nacionalista y antiimperialista de todos los pueblos del Mundo en especial de los pueblos de Centro Suramérica y el Cono Sur.

2.- Situación Nacional: Condición nº 2

Punto de un debate en torno a la situación nacional por acordar:

- 1- Repudiar la política hambreadora, antipopular y autoritaria del régimen aciopequista que entrega las riquezas de nuestro país al capital imperialista y de acuerdo a su carácter de clase, da una serie de medidas políticas, económicas y sociales contrarias a los intereses y necesidades de los trabajadores, tales como: DL 02 (Llamado de promoción y desarrollo agrario) DL 003-81-1152 (desactivación de organismos públicos, excedente de personal), vigencia de los DL 22126 (Ley de estabilidad laboral) DL 22264 y 22265 (Ley de servidores del sector público) DL 046 (Ley antiterrorista) DL 50 (sobre gobiernos locales antidemocráticos y dependientes) DL 085 (de restricciones al movimiento cooperativo), proyecto de ley universitaria antieducativa y antidemocrática) DL 00383 (Lucha antioligopolismo en la privatización del sector público) DL 23335 (Ley sobre corporaciones de desarrollo por participación de representantes del pueblo y dependientes de Lima), los DLs de minería, hidroenergía y electricidad, la ley 23907 de industrialización (anti) (la reprivatización de las empresas públicas, los preparativos para reimplantar la pena de muerte, etc.
- 2- Aferrarse en el camino de forjar la organización y centralización popular a nivel nacional para la lucha por mejores niveles de



vida, por la democracia política y preparando las condiciones para instaurar un gobierno de los trabajadores mediante la acción legal e ilegal, pacífica y violenta, inermis y armada, pero siempre legítima y motivada de las clases populares.

- 3.- Apoyar e impulsar en ese sentido la centralización de todos los trabajadores de nuestro país en una central única obrera-campesina en torno a la CGTP.
- 4.- Hacer un llamado y una exigencia a todos los representantes y dirigentes que se reclaman del pueblo (Senadores, Diputados, Alcaldes, Concejales, dirigentes de partidos políticos) para que asuman comprométidamente una línea de apoyo a la organización y movilización popular, y se desmarquen de los trabajadores autoritarios, subversivos, desorganizados y campesinos.
- 5.- Poner los esfuerzos del Dicho por forjar una prensa popular exigiéndole su mayor atención a los problemas laborales y populares de tipo regional.
- 6.- Impulsar la realización de un pacto nacional que retorne al camino de los pactos nacionales que permitieron el retiro de la estructura militar, exigiendo ahora el cambio de la política económica del gobierno, el cese de las medidas represivas, policíacas y laborales, desmantelando en ello un contingente de masas con capacidad de impedir el resurgimiento burgués, y de luchar con todos los medios de lucha posibles y necesarios, el establecimiento de un gobierno de los trabajadores.

### 3.3. Situación Regional. Comisión N.º 02

Luego de un debate de siete considerandos, se acuerda:

- 1.- Ordenar la política de desarrollo regional del régimen y los grupos de poder.
- 2.- Luchar por un auténtico desarrollo regional que signifique borrar las diferencias entre los sectores sociales y las regiones.
- 3.- Impulsar la consolidación del movimiento regional, dotándolo de un programa de lucha, que recoja las exigencias más amplias de la población.
- 4.- Elegir al gobierno central, se declare en emergencia económica.



- el Departamento de Siquembo, una política que signifique:
- Impulso de la producción agraria mediante créditos a bajos intereses, congelación de los precios de los insumos, escasa técnica efectiva, y precios justos a los productos.
  - La ejecución del proyecto de desviación de las aguas del río Cochabamba, para resolver en parte el problema de irrigación y agua potable.
  - Concretización del Proyecto de captación de energía eléctrica del cantón para permitir el desarrollo industrial en el departamento.
  - Mejorar y ampliar las vías de comunicación a la zona, para facilitar y bajar los costos del transporte y transformación industrial de la producción agraria de la zona.
  - Desarrollar programas de vivienda para la población de Siquembo.
  - Mejoramiento y ampliación del servicio de salud, incrementando el presupuesto de dicho sector y con la construcción del Hospital Regional del ISSS en Siquembo, y Policlínicos en Huanta y Tambo.
  - Que la COOPD invierta en proyectos de estudio de realidad regional en convenio con la UNSEH.
  - Que la Universidad reajuste su política de investigación y de proyección social y se vincule a la problemática regional, para lo que es necesario, luchar por unas ventanillas que le permitan un mejor servicio a la comunidad, en todo respeto a su autonomía y vigencia.
  - Que se centralice la planificación de la política regional y en función a las exigencias prioritarias antes señaladas.
  - Exigir la defensa del movimiento cooperativo y exigir la modificación del IR 035, la exoneración total de los impuestos y tributos a las empresas cooperativas que garanticen su desarrollo autónomo y la estabilidad de los trabajadores.
  - Exigir la entrega inmediata de la casa del campesino, a las organizaciones representativas del campesinado siquembanense.
  - La explotación del Proyecto del Comedor Popular aprobado por el Gobierno local, en las Azullas de Oro.
  - Luchar contra la represión y la pérdida de convenciones de los derechos humanos, pto. a los abusos.
  - Exigir la moratoria de los créditos agrícolas para los pequeños campesinos.



plantes artesanos e industriales, que se ven inutilizados de p... como consecuencia de los peores y los perdidos ocasionados por el estado de emergencia. primero exigimos la implementación del seguro agrario frente a los perjuicios que ocasionan los elementos naturales.

13- Exigir la representatividad de la FEDERS ante la asamblea y el Directorio de la COETD. Que el presupuesto asignado por el Gobierno Central de 5000 millones de pesos se efectivice y que la FEDERS sea el organismo que fiscalice la inversión en los obras que ejecute el Gobierno local y la COETD, su representación de los trabajadores.

14- Exigir al gobierno local la convocatoria a Cabildos Abiertos, para debatir los problemas que afectan a la población, para lo cual la FEDERS coordinará con el TERS a fin de impulsar desde los bases los cabildos abiertos y las asambleas populares. Asimismo exigir que el gobierno central cumpla con todas las transferencias económicas asignadas al gobierno local y se amplie el presupuesto.

3.4. - Centralización Sindical ¿ Se adoptaron los acuerdos? :

- 1- Repudiar la política económica del régimen acciopopulista que agudiza la situación de miseria de las masas populares.
- 2- Repudiar la política de inestabilidad del actual gobierno, por pretender establecer la conciliación de clases y tratar de domesticar el movimiento sindical, reafirmarnos en nuestra independencia de clase y demandamos el respeto de nuestros organizaciones sindicales, de los derechos esenciales, la libertad de los trabajadores y luchadores detenidos, encarcelados y la reposición de los despedidos.
- 3- Impulsar las luchas por las reivindicaciones regionales en contra del centralismo capitalista que plantea a nuestras provincias y departamentos en una situación de atraso, pauperización y saqueo de sus recursos naturales.
- 4- Afiliarse al FDPA para su reactivación y fortalecimiento mediante los eventos unitarios y semoventes.
- 5- Ratificar el acuerdo del Congreso Estatutario de la FEDERS de afiliación a la CGTP.
- 6- Demandar a la dirección de la CGTP el desarrollo de la más



amplia democracia sindical, aceptando la aprobación de todas las organizaciones sindicales que lo soliciten.

2. - Plataforma de Lucha, Plego de Reclamos y Plan de Lucha. Comisión n° 04.

Tras de un amplio debate, el congreso aprobó la Plataforma de Lucha que consta de 28 puntos. Asimismo se aprobó el Plego Único de Reclamos que consta de:

- 3 Reivindicaciones Económicas
- 3 Reivindicaciones Laborales
- 10 Reivindicaciones Sociales y Gremiales; y
- 9 Reivindicaciones Regionales.

Finalmente se aprobó el plan de lucha.

- Elección del Comité Ejecutivo:

Por aprobación manifiesta se ratificó al Comité Ejecutivo elegido en el Congreso Estatutario y se complementó los cargos que quedaron vacantes, por diversas razones, quedando conformado de la siguiente manera, hasta Julio 1983:

Felix Gutierrez Cruzada	Secretario General
Delegado de la FCB a regularizar	Sub-Secretario General
Algar Medina Medina	Secretario de Defensa
José Dorce Segura	Sub-sec de Defensa
Edgar Benilla Yranga	Sec de Organización
José Larabua Pantoja	Sub-sec de organización
Abelardo Chachamín Palomino	Sec de Prensa y Propaganda
Ricardo Maurer Barceña	Sec de Ptas y Archivo
Luis León Medina	Sec de Relaciones
Nonato Prións Camban	Secretario de Cultura y Deportes
Granelio Gatto Espinosa	Sec de Asistencia Social
Edmundo Quirin Perlaños	Secretario de Economía
José Cutana Porra	Secretario de Disciplina

Desde las 10 pm. del día 18 de Julio de 1982, el comité de la mesa directiva del congreso, dió por terminado el congreso luego de ser juramentado por el cc. Hernán Espinosa Segura (CSTP)



Nombre	Base	Condicion	Tramite
Ricardo Meneses Barrera	Coop. Sta. Maria Magdalena 219	Pleno	[Signature]
Edgar Emilio Yungue	Asoc. N. deunt UNSCH.	Pleno	[Signature]
Noraima Patricia Gutierrez	SIND. AGRIULTURA	Pleno	[Signature]
FSEBEXI CONDE COARDO	SUTE UNSCH	Pleno	[Signature]
Julio Quispe Flores	COOP-SSM	Pleno	[Signature]
Nonata Inay C.	SUTE-UNSCH	Pleno	[Signature]
Heliades Lechaerain	Verimela	pleno	[Signature]
Jose Gutierrez Foran	S. V. D. R. A	pleno	[Signature]
Arctino Palma Gutierrez	SUTE-UNSCH	Pleno	[Signature]
Enrique Chocce L. Garcia	OBCECO-REPUBLICA	Pleno	[Signature]
Ernesto Lopez S.	Unarios K. V. S. T. S.	pleno	[Signature]
Juan Jose Medina	JSES	Pleno	[Signature]
Gregorio Saldad G.	Mercedo Playa Grande		[Signature]
Populino Melto E.	base Ag. Cultura	Pleno	[Signature]
ULPANDO NOVA CHULLUMAY	AGRIULTURAS	FRATERNOS	[Signature]
JESUS PALACIOS SANCOS	SUTE UNSCH	FRATERNOS	[Signature]
Alonso Carrillo F.	Coop. San Cristobal	pleno	[Signature]
Vera Lanza C.	I. E. R. J. M. Arqueata	Pleno	[Signature]
Propom Pisco Moron	C. P. H.	FRATERNOS	[Signature]
E. Elio Amaris P.	C. P. H.	Pleno	[Signature]
Valentin Lanza S.	C. P. H.	Pleno	[Signature]
Edgar O. Apolima ypedina	C. E. FEDERA	"	[Signature]
Jorge Lanza Pantoja	TDOCPD	"	[Signature]
Felix Cordero Cuesada	SUTE-UNSCH.	Pleno	[Signature]
Jose Perez Ordóñez	AGRIULTURAS	"	[Signature]
Juvelino Palma Cordero	SUTE-UNSCH	"	[Signature]
Quarato Quispe Ochatama	FADA	FRATERNOS	[Signature]
Juan Rodriguez P.	FADA	FRATERNOS	[Signature]
Ignacio Huamán	FPCH.	FRATERNOS	[Signature]
Maximo Cordero Sulca	FDPS	FRATERNOS	[Signature]
Mano Cavalcanti Camba	FDPS	FRATERNOS	[Signature]
Andrés Ayalaña Pachas	M. Energía y Minas	"	[Signature]
Marmel Huancabari Flores	P. Judicial	"	[Signature]





- 42
- 34- Roberto Conde Flores M. de Villaneda, E. Trateno
  - 35- Faustino Acevedo Sotelo SERRANO-H Pleno
  - 36- Félix Iránza Jara ENTALPELU Trateno
  - 37- Toribio Bellido Gómez SERRANO-H //
  - 38- Francisco Villaneda Villaneda IER-JMS //
  - 39- Demetrio Quispe Cullen SIND. V. DE ORIOS y R //

Por error involuntario se ha omitido el nombre del longero que fué aprobado por consenso en la última plenaria denominándose:

"Por el respeto a las libertades democráticas, los derechos humanos y por el desarrollo de puzambo, No al Estado de Emergencia".

Inscriben la presente acta:

Félix Gutiérrez Quispe   
 Secretario General

Ricardo Héctor Borcena   
 Secretario de Actas



*Sec. de Organiz.*

POR UNA LINEA SINDICAL CLASISTA  
FEDERACION DEPARTAMENTAL DE  
TRABAJADORES DE AYACUCHO FEDETA  
Constituida: 19 Julio de 1981

Ayacucho 2 de Julio de 1982



Oficio No 14-82-FEDETA

Señor:

Eduardo Castillo  
SECRETARIO GENERAL DE LA CGTP.

Lima

Estimado Compañero:

Luego de tres visitas realizadas a la central que Ud. dirige, molestamos su presencia para hacer de su conocimiento lo siguiente:

- 1.- Diferentes comisiones de la FEDETA, en diciembre de 1981 y mayo de 1982, nos hemos acercado a la gloriosa central, para entregar oficios comunicando el acuerdo de AFILIACION y la necesidad de una coordinación permanente con nuestra base.
- 2.- Considerando el criterio de la Dirigencia nacional, hemos acordado realizar el PRIMER CONGRESO EXTRAORDINARIO DE LA FEDETA, para los días 16, 17 y 18 de Julio, con el fin de culminar el proceso de afiliación ante la presencia de un Dirigente nacional que Ud. designaría.

Por lo expuesto y en cumplimiento de lo acordado en el mes de Mayo ante la presencia del Presidente de la CGTP y 5 dirigentes del CEN, agradeceremos a Ud., se sirva comunicarnos los nombres y apellidos, No de libreta electoral del compañero dirigente que estaría presente en el evento desde la inauguración hasta el final en la ciudad de Ayacucho, a fin de remitir el pasaje respectivo.

Asimismo, debo comunicarle que la FEDETA, asume los gastos de estadía y alimentación en la ciudad de Ayacucho. El pasaje aéreo será entregado el 9 de Julio a través de otro compañero de la FEDETA.

Finalmente, le solicitamos nos envíe material de prensa y propaganda, así como los avances sobre el paro nacional unitario.

Seguros de contar con vuestra presencia, en este evento de democracia sindical y lucha unitaria de los trabajadores de Ayacucho, -- quedamos de Ud.

Clasistamente:

POR UNA VIDA DIGNA PARA LOS TRABAJADORES  
POR LA CENTRAL UNICA DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO  
Y LA CIUDAD.

*Félix Gutiérrez Quezada*  
Félix Gutiérrez Quezada  
SECRETARIO GENERAL

*Edgar Bonilla Yaranga*  
Edgar Bonilla Yaranga  
SEC DE ORGANIZACION

DIRECCION: Jirón Libertad 772 Ayacucho.



CONFEDERACION  
GENERAL DE TRAB.  
DEL PERU - C.G.T.P.  
03 MAYO 1982  
RECIBIDO  
H-18.50AM

*Sec. Ayacucho*

FOR UNA LINBA SINDICAL CLASISTA  
FEDERACION DEPARTAMENTAL DE  
TRABAJADORES DE AYACUCHO. FEDETA  
Constituida: 19 Julio de 1981

*Inscri. Libertad N° 772 - AYACUCHO*

Ayacucho, 23 de April de 1982

Oficio N° 05-82-FEDETA *T/2112*

EDGAR MEDINA

Señor:  
SECRETARIO GENERAL DE LA CGTP.

Lima.

De nuestra consideración.

Nos es grato dirigirnos a Ud. para expresar el saludo clasista y fraterno a la gloriosa central sindical que dirige, y a la vez manifestar lo siguiente:

La FEDETA, es un organismo sindical de segundo grado constituido oficialmente en su Congreso Estatutario realizado del 17 al 19 de Julio de 1981 en Ayacucho, de acuerdo a los dispositivos legales y la constitución políticavigente en el país.

Nuestra central sindical de ámbito departamental es reconocida por los trabajadores de ll bases con acuerdo de afiliación y por las Autoridades expresadas en las diferentes gestiones realizadas en defensa de los agremiados como en acciones propias de los trabajadores tales como los paros nacionales del 15 de Enero de 1981 y el 22 del mismo año en el mes de setiembre, ambos convocados por la CGTP y las Federaciones Sindicales Nacionales Independientes.

Sin embargo como es natural en estos casos, no se cuenta con el reconocimiento legal debido a que dicho trámite depende de la Dirección Regional de Trabajo de Huancayo y a la reciente promulgación del D.S. 003-82-CPM. Asimismo, no se ha podido regularizar todas las acuerdos adoptados en el congreso estatutario, incluyendo el de afiliación a la CGTP, debido al decreto de parte del gobierno del Estado de Emergencia en Ayacucho, durante 120 días en 1981 y 1982.

Entre los cuerdos más importantes podemos señalar:  
A nivel Internacional: Rechazo al imperialismo norteamericano, respeto a la autodeterminación de los pueblos y apoyo a las luchas de los pueblos por su liberación especialmente nicaragua y el salvador.  
A nivel Nacional: Rechazo a la política de hambre, entreguismo y represión del gobierno acciopepecista. Impulsar la central única de los trabajadores del campo y la ciudad en turno a la CGTP. Afiliación a la CGTP.

Se aprobó una Plataforma de Lucha y un Pliego Unico de Reclamos.  
Se aprobó los estatutos y se eligió la primera junta directiva conformada por:

- Félix A. Gutiérrez Quezada
- Edgar Medina Medina
- Oswaldo Esquivel Cauchi
- Santos Chocce Leguía
- Edgar Bonilla Yaranga
- Jorge Zanabria Pantoja
- Eliades Chachaimé Flores
- Adolfo Cerna Palomino
- Ricardo Barcena Meneses
- Alfredo Valencia Chávez
- Melquiades Gallardo Sosa
- José Gutarra Melendez
- Luis ZEA Medina

- SECRETARIO GENERAL ✓
- SUB SEC. GENERAL -
- SEC. DE DEFENSA
- SUB. SEC. DE DEFENSA
- SEC. DE ORGANIZACION
- SUB. SEC DE ORGANIZACION
- SEC. DE RELACIONES
- SEC DE DISCIPLINA
- SEC DE ECONOMIA
- SEC DE PRENSA Y PP.
- SEC DE CULTURA
- SEC DE ACTAS Y AA.
- SEC DE ASISTENCIA SOCIAL

*Central de Trabajo*



La relación de sindicatos afiliados a la Federación con acuerdo de asambleas en cada base es la siguiente:


1.- Sindicato de Obreros Municipales de Huamanga	63	afiliados
2.- Sindicato de Empleados Municipales de Huamanga	40	"
3.- Sindicato Unico de Docentes de la UNSCH.	215	"
4.- Asociación de Trabajadores de la UNSCH.	304	"
5.- Sindicato de Trabajadores del M. de Vivienda y C.	110	"
6.- Sindicato de Trabajadores de ORDEAYACUCHO.	90	"
7.- Sindicato de Trabajadores del M. de Agricultura	230	"
8.- SUTE-Huamanga	1,300	"
9.- Sindicato de Vendedores de Diarios y Revistas	44	"
10.- Comité de Defensa Sindical de Trabajadores de la Cooperativa de Crédito Sta. María Magdalena	19	"
11.- Comité De defensa Sindical de Trabajadores de TADEFA	10	"
Total	2,425	"

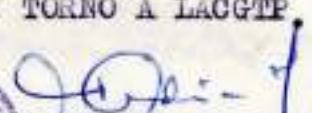
Por lo expuesto, solicitamos a Ud. se sirva hacer de conocimiento del Comité Ejecutivo Nacional de la CGTP que preside, y a la vez, - poner a consideración del maximo organismo la aceptación de nuestra -- Federación como delegado fraterno a las Asambleas Nacionales de la central a través de dos delegados para una coordinación permanente hasta regularizar nuestra afiliación de acuerdo a los estatutos. Asimismo, - se sirva designar un cc. Dirigente nacional para que apoye el plan de trabajo que adjuntamos al presente a realizarse en Ayacucho.

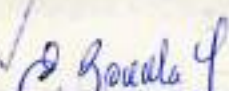
Seguros de contar con vuestra atención clasista, quedamos de Ud.


Atentamente:

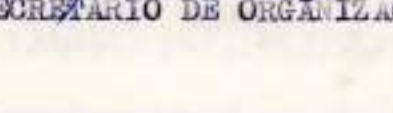
POR UNA VIDA DIGNA PARA LOS TRABAJADORES  
 POR LA UNIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO Y  
 LA CIUDAD EN LA CENTRAL UNICA EN TORNO A LAGTP

  
 Félix A. Gutiérrez Quezada  
 SECRETARIO GENERAL

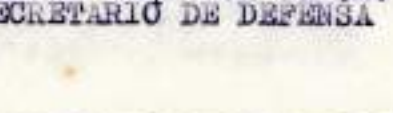
  
 Edgar Medina Medina  
 SUB. SEC. GENERAL

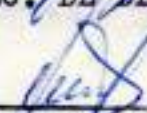
  
 Edgar Bonilla Yaranga  
 SECRETARIO DE ORGANIZACION


  
 Jorge Zanabria Pantoja  
 SUB. SEC. ORGANIZACION

  
 Oswaldo Esquivel Caicho  
 SECRETARIO DE DEFENSA

  
 Santos Chocce Leguía  
 SUB SEC. DE DEFENSA

  
 Ricardo Meneses Barcena  
 SECRETARIO DE ECONOMIA

  
 Eliades Chachaine F.  
 SEC DE RELACIONES EXTERIORES

  
 Luis Zea Medina  
 SECRETARIO DE ASIST. SOCIAL



**SOLICITUD DE TRANSMISION TELEGRAMA**

**NACIONAL**

**INTERNACIONAL**

No COMPRER

VIA Y NRO.	POSTO Y NRO.	P.C.	COD. DE REM.	DESTINO	PH TR.	ORIGEN	PLB. TAS/REAL

FECHA OFICINA DE ORIGEN	CATEGORIA Y/O SERV. ADIC.	MARCAR CON X EL SERV. DESEADO	HORA ACEPTACION
5 JUN 84 13		ORDINARIO <input type="checkbox"/> URGENTE <input type="checkbox"/> CARTA TELEGRAMA <input type="checkbox"/> <b>SERVICIO ADICIONAL</b> RESPUESTA PAGADA <input type="checkbox"/> ANTICIPO TELEFONICO <input type="checkbox"/> EXPRESO PAGADO <input type="checkbox"/> PEDIDO CONFIRMACION DE ENTREGA <input type="checkbox"/>	<b>TRANSMISION</b>
			HORA FECHA OPERADOR

DESTINATARIO: **FEDERACION DEPARTAMENTAL DE TRABAJADORES DE AYACUCHO**

DIRECCION: **Jr. Libertad 772**

LUGAR: **AYACUCHO**

TEXTO: **CGTP CONVOCA ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS 13/6/84 5 p.m.**  
**HUELGA ESTATALES MERECE URGENTE RESPALDO**

**GAMARRA**



NOMBRE DEL REMITENTE: **ISIDORO GAMARRA RAMIREZ**

DIRECCION TELEFONICA: **ISIDORO GAMARRA RAMIREZ**

FIRMA: *[Signature]*

TEG 4703





# FEDETA

FEDERACION DEPARTAMENTAL  
DE TRABAJADORES  
DE AYACUCHO

## I CONGRESO EXTRAORDINARIO

16-17-18 JULIO 1982 AYACUCHO

### PRESENTACION

EL COMITE EJECUTIVO DE LA FEDETA, HACE LLEGAR A LAS BASES SINDICALES Y POPULARES DE AYACUCHO, LAS CONCLUSIONES DEL CONGRESO EXTRAORDINARIO, REALIZADO LOS DIAS 16,17 y 18 DE JULIO DE 1982.

CONSIDERAMOS QUE LA LABOR REALIZADA EN CONDICIONES MUY DIFICILES, PESE A LAS CONSECUENCIAS DE CINCO MESES DE ESTADO DE EMERGENCIA Y BAJO LA AMENAZA DE UN NUEVO ESTADO DE SITIO EN NUESTRO DEPARTAMENTO, SE HAN LOGRADO CON RELATIVO EXITO LOS OBJETIVOS TRAZADOS EN NUESTRO EVENTO, QUE AL CONTAR CON PARTICIPACION DE SINDICATOS AFILIADOS Y FRATERNOS, ORGANIZACIONES POPULARES Y LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DE LA GLORIOSA CGTP, REINICIAMOS UNA NUEVA ETAPA EN LA UNIDAD CLASISTA DE LOS TRABAJADORES, AMPLIANDO NUESTRA DIMENSION LOCAL Y NACIONAL.

EN LA PRESENTE COYUNTURA DE OFENSIVA ANTI-LABORAL Y ANTI-DEMOCRATICA DEL ACTUAL GOBIERNO, DE MAYOR ABANDONO DE NUESTRO DEPARTAMENTO, EL FORTALECIMIENTO ORGANICO Y LA CENTRALIZACION DE LA CLASE TRABAJADORA DE AYACUCHO EN TORNO A LA FEDETA, EL FDPA. Y LA CGTP. ES LA TAREA URGENTE Y PRIORITARIA QUE DEBEMOS ASUMIR DESDE NUESTRA CENTRAL, POR LO QUE HACEMOS UN LLAMADO A LAS BASES SINDICALES PARA ASUMIR CON CARACTER DE FRENTE UNICO Y CON LOS PRINCIPIOS DEL SINDICALISMO CLASISTA, LAS TAREAS QUE EL COMITE EJECUTIVO SE PROPONGA ORIENTADOS A LAS DEFENSA DEL SALARIO, EL TRABAJO, MEJORES CONDICIONES DE VIDA Y DE TRABAJO, LAS LIBERTADES SINDICALES Y LOS DERECHOS HUMANOS EN BENEFICIO DE LA CLASE TRABAJADORA Y DEL PUEBLO DE AYACUCHO.



# REUNION PREPARATORIA

Con la asistencia mayoritaria de los delegados inscritos, se --  
inició la primera plenaria, aprobándose el Reglamento, el Temario y --  
se eligió la Mesa Directiva. Asimismo, se designó el Presidium, Lema  
y Nombre del Congreso.

## A.- Temario:

- 1.- Informe del Comité Ejecutivo de la FEDETA.
- 2.- Informe de las bases.
- 3.- Situación Internacional y Nacional.
- 4.- La Situación local, departamental y Regional.
- 5.- La centralización sindical y popular.
- 6.- Plataforma de lucha, Pliego de Reclamos y Plan de lucha.
- 7.- Elección de los cargos vacantes del Comité Ejecutivo y de las Comisiones.

## B.- Mesa Directiva:

PRESIDENTE : Félix Gutiérrez Quezada  
VICEPRESIDENTE : Jorge Zanabria Pantoja  
1º SECRETARIO : Edgar Medina Medina  
2º SECRETARIO : Ricardo Meneses Barcena

## C.- Presidium:

"AMAUTA JOSE CARLOS MARIATEGUI, COMANDANTE LUIS DE LA PUENTE UCEDA, MARTIRES DE LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA, MARTIRES DEL HISTORICO PARO NACIONAL DEL 19 DE JULIO, MARTIRES DE LA DEFENSA DEL AGRO DEL SUZCO, TARAPOTO Y TINGO MARIA Y LOS CAIDOS EN LOS MOVIMIENTOS REGIONALES".

## D.- Lema:

"POR LA UNIDAD Y EL FORTALECIMIENTO CLASISTA DE LOS TRABAJADORES DE AYACUCHO Y LA ALIANZA OBRERO-CAMPESINO HACIA LA CENTRAL UNICA".

## E.- Nombre:

"POR EL RESPETO A LAS LIBERTADES DEMOCRATICAS, LOS DERECHOS SINDICALES Y POR EL DESARROLLO DE AYACUCHO. NO AL ESTADO DE EMERGENCIA".

# DESARROLLO del TEMARIO

## 1.- INFORME DEL COMITE EJECUTIVO:

El Fortalecimiento de la unidad y centralización de la clase trabajadora de Ayacucho, logrado como punto culminante de una primera etapa de ascenso de las luchas sindicales, en la constitución de la FEDETA en Julio de 1981, ha devenido en un debilitamiento orgánico debido a los siguientes factores:

- a. Una ofensiva a nivel nacional de parte del actual gobierno en los aspecto económicos y políticos que no ha sido respondida adecuadamente con la movilización de las Federaciones Nacionales e incluso la CGTF., pasando a una situación de reflujo y defensiva, frente a la iniciativa del gobierno.



- b. Una ofensiva particular del gobierno de tipo militar, expresado en decretos de estado de emergencia y toque de queda durante 5 meses (octubre y noviembre de 1981 y de marzo a mayo en 1982). En la práctica esta situación de control militar sobre la población de Ayacucho es permanente. El recorte de las libertades democráticas y la conculcación de los derechos sindicales, se observa mucho más en las bases sindicales de la Universidad y del Magisterio organizados en el SUTE-AYACUCHO.
- c. La hostilización y conculcación de los derechos laborales y libertades sindicales de las Autoridades locales, que aprovechando el estado de emergencia han despedido a los compañeros: Edgar Medina Medina,, (ex-secretario general del SITRAMUN-HUAMANGA y actual -- Sub. Sec. Gral. de la FEDETA, despedido en octubre de 1981), y el cc. Carlos Matta Durand (sec. general del sindicato del Banco de la Nación), la no aceptación de pliegos de reclamos y la solución mediatizada de los pliegos de algunas bases, no reconocimiento a los gremios del sector público, etc.

Los factores señalados nos permiten graficar la situación orgánica actual de la FEDETA:

- a. Se mantienen la afiliación de 13 bases sindicales, habiéndose fortalecido tres de ellas: el comité sindical de la Coop. Santa María Magdalena, los empleados y obreros municipales.
- b. El fortalecimiento de las coordinaciones con otras bases sindicales, especialmente con ENTELFERU, San Cristobal de Huamanga y Hotel de Turistas.
- c. Se ha mantenido y fortalecido la coordinación con las organizaciones populares como son la Federación Campesina del Río de Valle Apurimac, la Federación Provincial de Campesinos de Huamanga y con el Frente de Defensa del Pueblo de Ayacucho, a través de su Presidente.
- d. El inicio de la coordinación con la Confederación General de Trabajadores del Perú, habiéndose realizado hasta tres viajes a la ciudad de Lima, para tramitar la afiliación de la FEDETA.
- e. El debilitamiento de cuatro bases sindicales, al extremo de no poder asistir al Congreso, como son: SUTE-HUAMANGA, ORDEAYACUCHO, ATND-UNSCH y ELECTROPERU. Las dos primeras debido a la política antilaboral de sus centros de trabajo y las dos últimas debido a problemas orgánicos.
- f. El Comité Ejecutivo esté incompleto, generándose por diversas razones cinco cargos vacantes a partir del mes de diciembre de 1981

En cuanto a las principales acciones desarrolladas por el Comité Ejecutivo en esta difícil coyuntura, podemos mencionar:

- a. El Acatamiento del Paro Nacional de 24 horas, impulsado por la CGTP el 22 de setiembre de 1981, el mismo que fué aprobado en el Congreso Estatutario. En esta oportunidad sólo acataron el paro 10 bases sindicales, de las cuales 7 afiliadas a la FEDETA, debido a la errónea dirección de la CGTP, que suspendió el paro nacional de 48 horas. El fracaso relativo de este paro, significó un golpe al avance de centralización en torno a la FEDETA y un desprestigio de la CGTP ante las masas.
- b. Apoyo a las luchas reivindicativas de las diferentes bases que exigían solución a sus pliegos, como son: San Cristobal de Huamanga, Sta. María Magdalena, ENTELFERU, obreros y empleados municipales.
- c. La constante denuncia, exigencia y movilizaciones para la libertad de los compañeros dirigentes y de base detenidos bajo la supuesta acusación de terroristas, como son: 9 docentes de la UNSCH, 1 de la ATND-UNSCH, 35 del SUTE, 4 del IER, 1 STA María Magdalena 2 Agricultura, 2 ORDEAYACUCHO, 1 Empleados municipales y 1 obreros municipales.



d.- Las gestiones legales por la solución del pliego unico de reclamos, se inició en setiembre de 1981, las mismas que se vieron -- truncadas por el estado de emergencia decretado en octubre.

De este brevó informe se puede concluir que la coyuntura que estamos atravezando es difícil, con otras características sociales y -- políticas, centrando la atención fundamentalmente en la defensa de -- los derechos humanos y democráticos junto a las reivindicaciones eco -- nómicas y sociales, exigiendo un mayor nivel de organización y de -- conciencia que todavía es ausente en la clase trabajadora. Por ejem -- plo participamos en la marcha popular contra el estado de emergencia impulsado por el Comité de Defensa de los Derechos Humanos, filial Ayacucho en diciembre de 1981. Asimismo, impulsamos la suscripción -- de sendos memoriales a la Comisión Parlamentaria de Derechos Humanos y ante el Presidente de la República, denunciando la represión gene -- ralizada contra el pueblo de Ayacucho y en espeóial contra los diri -- gentes sindicales y populares.

Finalmente, debemos señalar, el esfuerzo realizado por la Federa -- ción para solicitar audiencia al Presidente de la República, buscan -- do atención y solución a los principales problemas de Ayacucho. La Comisión de dirigentes que viajó a Lima, también realizó gestiones -- ante otros organismos de gobierno central y el IPSS, así como por la reposición del cc. Edgar Medina. Las gestiones legales iniciadas han -- sido derivadas en el mes de junio a la CORFA-AYACUCHO, para su aten -- ción.

Es justo reconocer que también hemos tenido limitaciones y hemos -- incurrido en errores durante la gestión en la Federación. Podemos -- mencionar los siguientes:

- a.- La irregularidad en el funcionamiento orgánico del Comité Ejec -- tivo de la FEDETA, llegando a funcionar solamente con 5 dirigen -- tes en los momentos más críticos.
- b.- La inexperiencia y el bajo nivel de conciencia de los delegados -- de las bases ante la FEDETA, no han permitido un real acercamien -- to orgánico entre el Comité Ejecutivo y las bases, luego de efec -- tuado el Congreso Estatutario.
- c.- Todavía persiste el espontaneísmo como práctica sindical, a pe -- sar de realizar serios intentos por centralizar y planificar las -- luchas sindicales en torno a la FEDETA. Sin embargo el presente -- Congreso es parte de un plan de emergencia, luego de sufrir las -- consecuencias de tres meses de estado de emergencia.
- d.- La Hostilización y ofensiva de las Autoridades que alejan y ais -- lan a las bases, la represión al magisterio, el despido del cc. -- Carlos Matta Durand del sindicato del Banco de la Nación y el -- amedrentamiento permanente contras los trabajadores ediles; jun -- to a la precaria organización sindical, ha contribuido al debili -- tamiento general de la Federación.
- e.- La escasa coordinación con la CGTP y de la central nacional ha -- cia nosotros, que a pesar de realizar tres visitas a la dirigen -- cia nacional y de haber acatado los dos paros nacionales, toda -- vía tienen retiscencias de apoyar en forma decidida a nuestra Fe -- deración.
- f.- El acercamiento permanentes, pero superficial a nivel de las -- dirigencias, no permite todavía la participación efectiva de la -- FEB, ENTEUPERU, Salud, Transportes y Comunicaciones, entre otras -- bases sindicales importantes de la localidad.
- g.- Finalmente, consideramos que el FDPA, no ha correspondido a la -- coordinación unitaria impulsada por la FEDETA, persistiendo el -- prejuicio en su Dirigencia, de que pretendemos organizar un fren -- te paralelo, a pesar del conjunto de comunicados públicos, ofi -- cios e invitaciones realizadas por nuestra Federación.



Para terminar el pte. informe, en nombre del Comité Ejecutivo de la FEDETA, quiero expresar mi agradecimiento a todos los compañeros de base, a los dirigentes sindicales y de las organizaciones populares, que han colaborado y ahora, contribuyen con su participación, para que la unidad y centralización de la clase trabajadora de Ayacucho, se revitalice en el espacio ganado por nuestra Federación en su primer año de existencia en la lucha de clases. Estamos convencidos que el día de hoy, se reinicia una nueva etapa para la clase trabajadora y el pueblo de Ayacucho, la misma que fue iniciada en forma definitiva en octubre de 1980 inmersa en las huelgas nacionales de los trabajadores, y reafirmada en este Congreso Extraordinario, con la presencia del cc. representante de la gloriosa CGTP.

Félix Gutiérrez Quezada  
 Sec. General de la FEDETA.

2.- INFORME DEL SECRETARIO DE ECONOMIA:

INGRESOS:

1.- Aportes de las bases sindicales afiliadas .....	72,000.-
2.- Cobros por derechos de inscripciones de delegados	28,000.
3.- Donaciones económicas personales por base .....	16,500.-
4.- Venta de Voz Sindical en el Congreso .....	2,800.*
TOTAL INGRESOS	<u>119,300.-</u>

EGRESOS:

1.- Gastos de Organización del Congreso .....	8,600.-
2.- Útiles de Escritorio .....	6,085.-
3.- Propaganda en Radio, Televisión y Cine .....	43,606.-
4.- Adquisición de material diverso para impresiones..	60,000.-
5.- Movilidad y viáticos dirigente CGTP .....	20,000.-
6.- Refrigerios: inauguración y clausura .....	9,400.-
TOTAL EGRESOS	<u>147,681.-</u>

RESUMEN:

1.- TOTAL INGRESOS .....	119,300.-
2.- TOTAL EGRESOS .....	147,681.-

SALDO POR PAGAR .... 28,381.-

NOTA: El déficit será cubierto con el aporte de las bases afiliadas que no hicieron llegar su cuota, al comenzar el Congreso y hasta la elaboración del presente informe,

Ricardo Meneses Barcena  
 Sec. de Economía de la FEDETA.



# MOCIONES APROBADAS

## A.- SOBRE LA SITUACION INTERNACIONAL:

### CONSIDERANDO:

1. El Imperialismo, principalmente norteamericano, después de sus derrotas en Vietnam, Laos, Cambodia, Irán, Nicaragua, reconocimiento de la OLP en las Naciones Unidas, etc., ha pasado a desarrollar una ofensiva militar y política contra los movimientos nacionalistas y pueblos del mundo, cuyos componentes son los siguientes:
  - a. El apoyo a la escalada militar del sionismo Israelí, que ha invadido el Líbano, cercado la ciudad de Beirut, en su afán de exterminar a los combatientes de la Organización para la Liberación de Palestina (OLP) y destruir la identidad nacional del pueblo palestino.
  - b. El apoyo militar a la Junta Militar Democristiana de el Salvador, convertida en el genocida del pueblo y representante de las fuerzas derechistas y cavernarias de la nación centroamericana.
  - c. La amenaza de invasión sobre Cuba y la invasión sobre Nicaragua, por las bandas contrarrevolucionarias, organizadas, preparadas y armadas por los Estados Unidos, con la finalidad de derribar el gobierno Sandinista, Popular y Antiimperialista.
  - d. El apoyo a la Gran Bretaña en su guerra, abiertamente colonialista de reconquista de las Islas Malvinas, las que geográfica e históricamente pertenecen a la Nación Argentina. La OEA, se ha desenmascarado como un instrumento del imperialismo norteamericano, resultando un organismo inútil para la defensa de las naciones americanas.
  - e. El Reforzamiento de la carrera armamentista (incremento del arsenal atómico, fabricación de la bomba de neutrones) y de los pactos militares (apoyo de la OTAN a Gran Bretaña en la guerra contra Argentina, el ingreso de España a la OTAN) etc
2. Que, la ofensiva militar imperialista es sólo una salida típica frente a su cada vez más desesperada situación económica; en el oeste Europeo, EE.UU. y Japón, se encuentran más de 25 millones de desempleados que alcanzan el 7.5% del total de la población laboral. La magnitud de la crisis actual es solo comparable con los del año 30. A ello se agrega las dificultades que tiene el Imperialismo para controlar las fuentes de energía, principalmente el petróleo y de materias primas, debido a la permanencia de las luchas populares y de los movimientos nacionalistas en los países subdesarrollados, semicoloniales y dependientes.
3. La ofensiva imperialista entra en un período nuevo con la subida de Reagan al poder, con el reforzamiento de una política --heocolonial agresiva en América Latina de sojuzgamiento y humillación a los pueblos, que para el logro de sus objetivos no reparará en emplear la fuerza militar de intervención, el chantaje económico, el boicot, etc.



## ACUERDA:

- 1.- Condenar y combatir activamente la política de agresión neocolonialista y de sobreexplotación del imperialismo, fundamentalmente norteamericano. Condenar la violación de los derechos humanos en Centroamérica y el Cono sur.
- 2.- Condenar y rechazar la carrera armamentista de las potencias del mundo, particularmente de EE.UU., principal causante de acciones contra la paz mundial.
- 3.- Condenar y combatir la política exterior entreguista del actual régimen acciopepecista.
- 4.- Condenar a la Organización de Estados Americanos (OEA), como organismo al servicio del Imperialismo para reprimir los movimientos de liberación de los pueblos del mundo. Exigir la creación de un nuevo Organismo de Ayuda Latinoamericana, sin la participación de Estados Unidos.
- 5.- Apoyar la lucha anticolonialista, nacionalista y antiimperialista de todos los pueblos del mundo, en especial de los pueblos de Centroamérica y el Caribe.

## b.- Situación Nacional:

### CONSIDERANDO:

- 1.- Que, en nuestro país, el gobierno Beláundista viene demostrando que solamente es un títere del imperialismo yanqui. Su política económica no es otra, que la aplicación de las "recomendaciones" del FMI y el Banco Mundial, lo cual sólo significa mayor hambre y miseria del pueblo y mayor empobrecimiento de nuestra nación en beneficio de la gran burguesía transnacional, de la que — Ulloa, Kucinsky y otros son sólo funcionarios asignados temporalmente a nuestro país.  
El alza del costo de vida es en promedio de 4% mensual, lo que hace un promedio anual acumulado superior al 70%. Recientemente el alza decretada es del 25% en promedio, mientras que los sueldos y salarios sólo han sido aumentados en un 9% sobre el básico, lo que hace un aumento real de 4 a 5%. Todos los productos de consumo popular suben constantemente de precio; algunos (leche enlatada, azúcar, etc), a niveles ya casi inalcanzables para la gran mayoría de hogares de nuestro país y región. Otro tanto ocurre con los combustibles, transportes y con los servicios (electricidad, agua potable, etc.). Tales alzas no son inevitables, son sólo la expresión de la política económica granburguesa y proimperialista de Beláunde. Al asumir el gobierno, Beláunde viene adoptando las siguientes medidas:
  - a. Disminución enorme de los impuestos de aduana que tienen que pagar las empresas importadoras para ingresar productos en nuestro país.
  - b. Disminución de los impuestos que tienen que pagar las empresas petroleras y mineras por extraer materias primas de nuestro país. El déficit que eso ha creado en los ingresos estatales ha sido cargado sobre los hombros del pueblo, aumentando el precio de los granos y alimentos industrializados (arroz, azúcar, harina, fideos, aceite, leche enlatada, etc) sobre los cuales el estado cobra un impuesto porcentual; yendo a parar el mayor porcentaje de estas alzas a manos de las transnacionales que controlan la producción y comercio de esos productos de primera necesidad. Los desempleados, subempleados, y pobres del campo son los que más sufren estas alzas que en promedio alcanzan más del cien por ciento anual, mientras que, por ejemplo los productos del campesinado pobre



..(papa, camote, zapallos, hortalizas) alcanza un alza de 30 a 40% anual. El desempleo y subempleo ha disminuido levemente pero aún así, alcanza entre ambos la enorme cifra de 65.6% del total de la población económicamente activa. Frente a la lucha esporádica y dispersa del pueblo, el gobierno ha respondido con decretos represivos (DL. 046, proyecto de reimplantar la pena de muerte), masacrando trabajadores (principalmente campesinos, como en Tarapoto), recortando el derecho de huelga (proyecto de ley de huelgas aprobada en el senado), recortando el derecho a la organización sindical de los trabajadores estatales y su unificación con otros sectores laborales (DS. 003-83 sobre sindicalización del sector público), desconociendo sindicatos y federaciones, etc.

2.- Que, en esas circunstancias se dan dos respuestas diferentes des de el lado del pueblo:

La primera con las siguientes características:

- a. De tipo económico, político e ideológico,
- b. De los trabajadores; tratando de organizarse (como en este Congreso) y unificarse a nivel regional y nacional, para la lucha reivindicativa ineludible por el pan, el trabajo, la tierra, etc; para la lucha política por la democracia; preparando las condiciones de organización y movilización de masas que hagan posible la instauración de un gobierno realmente de los trabajadores; progresando en esa lucha las organizaciones de masas, de los medios pacíficos a los medios violentos.
- c. Dirigida actualmente contra la política del gobierno gran burgués y de sus miembros más destacados (Beltrunde, Ulloa, Kucinsky, Grados Bertorini, Elías Laroza, etc).

Esta respuesta es la que la alienta la CGTF, la CCP, las Federaciones Departamentales de Trabajadores, las Federaciones Campesinas, El Diario, los Frentes de Defensa del Pueblo surgidos en varias regiones de nuestro país, la mayoría de los partidos de izquierda, los grupos de autodefensa populares (rendas campesinas), etc. Sin embargo están presentes las vacilaciones de las dirigencias sindicales y populares, la falta de iniciativa y dedicación, permitiendo que algunas medidas de lucha planteadas no lograron el éxito debido, provocando desconcierto y repliegue de las fuerzas del pueblo.

- Y la otra respuesta con las siguientes características:

- a. De tipo militar, con una actividad política realmente incipiente, débil y subordinada a la acción militar.
- b. De grupos surgidos de medios estudiantiles, que dicen actuar a nombre de los trabajadores, principalmente de los pobres del campo; pero sin reales vínculos con las organizaciones populares del campo y la ciudad.
- c. Dirigida actualmente (transitoriamente o no) contra miembros de base de la policía estatal; contra trabajadores indefensos (empleados de correos, albañiles, campesinos, etc) acusándolos de traidores por el hecho de pertenecer equivocadamente al partido gobernante; o contra los escasos y débiles réngos del gremialismo en nuestra región.

La relación entre estas dos respuestas no es complementaria, sino contradictoria. El segundo tipo de respuesta en los momentos actuales sólo sirve a la reacción como pretexto para tratar de aplastar las organizaciones populares, perseguir y acusar falsamente a dirigentes sindicales, populares, políticos, y tratar de asustar al conjunto del pueblo con la imposición de estados de emergencia y toque de queda.



## ACUERDA:

- 1.- Repudiar la política hambreadora, antipopular y antinacional del régimen acciopepecista, que entrega las riquezas de nuestro país al capital imperialista y de acuerdo a su carácter de clase, da un a serie de medidas políticas, económicas y sociales contrarios a los intereses y necesidades de los trabajadores, tales como: DL. 002 (llamado de promoción y desarrollo agrario), DS. 003-81-INAP (desactivación de organismos públicos y excedentes de personal), vigencia de los DLs. 22126 (ley de estabilidad laboral), DL. 22264 y 22265 (cese de servidores del sector público), DL. 046 (ley antiterrorista), DL. 51 (sobre gobiernos locales antidemocráticos y dependientes de Lima), DL. 85 (de restricciones al movimiento cooperativo), proyecto de Ley Universitaria antieducativa y anti democrática, DS. 003-82 (limitación y divisionismo en la sindicalización del sector público), DL. 23339 (sobre corporaciones de desarrollo sin participación de representantes del pueblo y dependientes de Lima), Las DLs. de Minería, Petróleo y Electricidad, la Ley 23407 de industrialización antinacional, la reprivatización de las empresas públicas, los preparativos para reimplantar la pena de muerte, etc.
- 2.- ~~Afirmarse~~ en el camino de forjar la organización y centralización popular a nivel nacional para la lucha por mejores niveles de vida, por la democracia política y preparando las condiciones para instaurar un gobierno de los trabajadores mediante la acción legal e ilegal, pacífica y violenta, inermes y armada, pero siempre legítima y masiva de las clases populares.
- 3.- Apoyar e impulsar en ese sentido la centralización de todos los trabajadores de nuestro país en una central única obrero-campesina en torno a la CGTP.
- 4.- Hacer un llamado y una exigencia a todos los representantes y dirigentes que se reclaman del pueblo (Senadores, Diputados, Alcaldes, Concejales, dirigentes de partidos políticos) para que asuman consecuentemente una línea de apoyo a la organización y movilización popular, y de defensa de los trabajadores asalariados, subempleados, desempleados y campesinos.
- 5.- Saludar los esfuerzos del Diario, por forjar una prensa popular exigiéndole una mayor atención a los problemas laborales y populares de tipo regional.
- 6.- Impulsar la realización de un paro nacional que retome el camino de los paros nacionales que posibilitaron el retiro de la dictadura militar; exigiendo ahora el cambio de la política económica del gobierno, el cese de las medidas represivas, policiales y laborales, desarrollando en ello un contingente de masas con capacidad de impedir el recaudo gran burgués y de lograr con todos los medios de lucha posibles y necesarios, el establecimiento de un gobierno de los trabajadores.

## c.- Situación Regional:

### CONSIDERANDO:

- 1.- Que, los grupos de poder en el país avalados por el Estado con el objetivo central de acumulación de capital implementan un modelo de desarrollo económico y social centralista, que significa la concentración de capital, infraestructura, producción y población en determinados ejes de su interés, como: Lima, Arequipa, algunas ciudades del norte, etc. Como resultado de esta política tenemos en el país regiones profundamente diferenciadas; por un lado las que permiten la acumulación de capital directa con un nivel de desarrollo superior y por otro; regiones de insuficiente desarrollo que sirven a los intereses de las clases dominantes como provee-



dores de consumo nacional o local, de fuerza de trabajo barata y sobre todo como mercado para la producción capitalista.

2. Que, el departamento de Ayacucho, es parte integrante de una región sin mayor importancia para el modelo económico impuesto, y que sufre como consecuencia del abandono, una grave situación económica, política y social.
3. Que, en el aspecto económico, siendo la actividad agrícola que aglutina al 70% de la población total, la de mayor importancia en el departamento, que atraviesa una profunda crisis como resultado de una inadecuada política agraria del Estado, y las características particulares de la zona como la pobreza de las tierras y la parcelación de las mismas. Las pocas empresas campesinas que se impusieron han fracasado por problemas técnicos y financieros. La producción agraria en general, principalmente en la producción selvática afronta el problema agudo de imposición de precios para los productos y últimamente una tendencia creciente a la usurpación de las tierras campesinas propiciadas por el Estado a través del retorno de los hacendados y la autorización del derecho a la propiedad de las tierras a personas extrañas al campesinado. El desarrollo industrial es incipiente, no existen las condiciones necesarias para impulsarlas a pesar de reiteradas exigencias del movimiento regional. Lo más significativo en la zona son pequeñas empresas artesanales, galletas, embotelladoras, tejidos, cerámica etc.; por lo que no hay capacidad de absorción de la mano de obra emigrante. El comercio, es otra de las actividades que ha crecido en los últimos años, se encuentra centralizada en pocas manos dando origen al surgimiento de una incipiente burguesía comercial, quedando el pequeño comerciante como alternativa de importantes sectores de población en la lucha por la subsistencia. Las posibilidades de trabajo son reducidas, más del 70% de la población está desocupada, con el agravante de que las pocas posibilidades existentes son cubiertas con criterios extralaborales (requisito es la presentación del carnet oficialista).
4. Que, como consecuencia de esta estructura económica la población afronta condiciones de vida alarmantes. El problema de la vivienda insuficiente que se puede constatar en el hacinamiento existente, al que se agrega el problema del alto costo de los arriendos y la insalubridad de las mismas. Solo el 7.8% de la población cuenta con servicios de agua, luz y servicios óptimos. El 24% de la población con algunos de estos servicios y el 68% de la población con ninguno de estos servicios, siendo los más afectados, las poblaciones de los barrios. El Estado no tiene una política coherente de vivienda en la zona, los escasos programas desarrollados no han significado la solución de los problemas existentes, por el contrario en el caso de la población barrial se obstaculiza la entrega de los títulos de propiedad. La crisis económica y los bajos ingresos han deteriorado profundamente las condiciones de salud poblacional, siendo el índice de mortalidad de 12mil por año, que es un índice mayor a la poblacional (los más afectados son los niños). Los servicios de salud que brinda el Estado son insuficientes e ineficientes, concentrados principalmente en las zonas urbanas, pocos hospitales sin las condiciones necesarias para prestar un servicio efectivo, alto costo de los medicamentos. En cuanto a Educación, Ayacucho es uno de los departamentos que presentan un alto índice de analfabetismo de acuerdo a los datos proporcionados por ORDEAYACUCHO, en 1981 sólo se atendió al 38% de la edad escolar, estando el 68% restante con tendencia al analfabetismo, más aún cuando la reapertura de la Universidad lograda con las luchas del pueblo, como un derecho a la educación superior, es agredida permanentemente, tanto política y económicamente, pretendiendo ponerla al servicio de los intereses de los grupos de poder. //



abrazando con las conquistas democráticas logradas con las luchas del pueblo y el movimiento universitario.

5.- Que, la Constitución Política, ampara y protege el desarrollo del Cooperativismo, pero se observa en la práctica, que en Ayacucho se han liquidado tres empresas cooperativas y otras atraviesan graves dificultades técnicas y financieras.

6.- Que, Ayacucho, en los dos últimos años vive una situación política particular, se pretexto de combatir el terrorismo, se implementa una política represiva generalizada, con ocupación militar, estado de emergencia, toque de queda; que les permite cometer una serie de abusos contra la población conculcando sus derechos elementales y afectando grandemente la economía regional.

6.- Que, la política regional en Ayacucho, está supeditada al modelo económico de desarrollo capitalista dependiente, por tanto su objetivo central es justificarla y fortalecerla, siendo indiferente el Estado, para encarar los problemas existentes y soluciones exigidas por el movimiento regional, resultando ineficaz.

#### ACUERDA:

- 1.- Condenar la política de desarrollo regional del régimen y los grupos de poder.
- 2.- Luchar por un auténtico desarrollo regional que signifique borrar las diferencias entre los sectores sociales y las regiones.
- 3.- Impulsar la consolidación del movimiento regional, dotándolo de un programa de lucha, que recoja las exigencias más amplias de la población.
- 4.- Exigir al gobierno central, se declare en emergencia económica el Departamento de Ayacucho, una política que signifique:
  - Impulso de la producción agraria mediante créditos a bajos intereses, congelación de los precios de los insumos, asesoría técnica efectiva y precios justos a los productos.
  - La ejecución del proyecto de desviación de las aguas del Río Cachi para resolver en parte el problema de irrigación y agua potable.
  - Concretización del proyecto de captación de energía eléctrica del Mantaré para posibilitar el desarrollo industrial en el departamento.
  - Mejorar y ampliar las vías de comunicación a la selva, para facilitar y bajar los costos del transporte y transformación industrial de la producción agraria de la selva.
  - Desarrollar programas de vivienda para la población de Ayacucho,
  - Mejoramiento y ampliación del servicio de salud, incrementando el presupuesto de dicho sector y con la construcción del Hospital Regional del EPSS en Ayacucho, y Policlínicos en Huanta y Tambo.
- 5.- Que, la CORPA invierta en proyectos de estudio de realidad regional en convenio con la UESCH.
- 6.- Que, la Universidad reajuste su política de investigación y de proyección social y se vincule a la problemática regional, para lo que es necesario, luchar por más rentas que le permitan un mejor servicio a la comunidad, así como respeto a su autonomía y vigencia.
- 7.- Que, se centralice la planificación de la política regional y en función a las exigencias prioritarias antes señaladas.
- 8.- Exigir la defensa del movimiento cooperativo y exigir la modificación del D.L. 085 y la exoneración total de los impuestos y tributos a las empresas cooperativas que garanticen su desarrollo autónomo y la estabilidad de los trabajadores.
- 9.- Exigir la entrega inmediata de la casa del campesino, a las organizaciones representantes del campesinado Ayacuchano.



10. La efectivación del Proyecto del Concedor Popular ofrecido por el Gobierno Local, en el local de las Agallas de Oro.
11. Luchar contra la represión y la serie de conculcaciones de los derechos humanos. Alto a los abusos.
12. Exigir la moratoria de los créditos agrícolas, para los pequeños comerciantes, artesanos e industriales, que se ven imposibilitados de pagar como consecuencia de los riesgos y las pérdidas ocasionadas por el estado de emergencia. Asimismo, exigimos la implementación del Seguro Agrario frente a los perjuicios que ocasionan los elementos naturales.
13. Exigir la representatividad de la FEDETA ante la Asamblea y el Directorio de la CORFA. Que, el presupuesto asignado por el Gobierno central de 5,000 millones de soles se efectivice y que la FEDETA sea el organismo que fiscalice la inversión en las obras que ejecute el Gobierno Local y la CORFA, en representación de los trabajadores.
14. Exigir al Gobierno Local la convocatoria a Cabildos Abiertos, para debatir los problemas que afectan a la población, para lo cual, la FEDETA coordinará con el PDPA, a fin de impulsar desde las bases los cabildos abiertos y las asambleas populares. Asimismo, exigir que el gobierno central cumpla con todas las transferencias económicas ofrecidas al gobierno local y se amplie el presupuesto.

#### d.- Centralización Sindical Popular:

Se presentaron al debate dos nociones, una de la CGEP y otra de la base del IER, llegándose a los siguientes acuerdos:

##### CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Gobierno neocopeyista acentúa su carácter antipopular, antinacional y proimperialista, decretando la mayor carestía del costo de vida, entregando nuestras riquezas naturales al capital extranjero y disponiendo de nuestra economía en favor del imperialismo yanqui principalmente, cual fuente de recursos inagotables. Para aplicar esta política nefasta, el actual régimen, representante de los sectores burgueses antiperuanos y proimperialistas liderados por Beltrande-Ulloa-Kucinsky, busca asfixiar al movimiento popular tratando de desmovilizarlo para después liquidarlo; la dación del DL. 046 ha servido para reprimir al movimiento popular-sindical bajo el pretexto de luchar contra el "terrorismo"; decenas de dirigentes sindicales, populares y trabajadores han sido detenidos, encarcelados y/o despedidos de sus centros de labor. De otro lado el régimen trata de ofrecer una imagen de comprensión y tratamiento de la problemática sindical, implementando su política de "concertación social" a través del diálogo y participación conjunta de representantes de la patronal empresarial, del Estado y de las organizaciones de los trabajadores; esta política de "concertación" tiene el claro propósito político de domesticar al movimiento popular-sindical, y de ser la base social de la política económica antinacional del régimen neocopeyista. En otras palabras el gobierno aplica las dos modalidades de su política antisindical: la represión (DL. 046, DS. 003-82, despidos, etc) y el diálogo (concertación social).
- 2.- Que, el movimiento popular y sindical en los últimos meses viene rompiendo progresivamente la etapa de su reflujo temporal. La política económica del régimen obliga a los trabajadores, principalmente, a ofrecer respuestas de carácter reivindicativo por la defensa de los niveles de vida y defensa del trabajo. Los trabajadores mineros, pesqueros, maestros, del comercio, etc. vienen realizando huelgas, paros, movilizaciones, como una clara expresión de la potencialidad de la lucha sindical.



- 3.- Que, respondiendo al asfixiante capitalismo centralista, las provincias nuevamente tratan de hacerse escuchar con sus luchas regionales por reivindicaciones ligadas a su desarrollo económico social. Al interior de estas luchas regionales el movimiento popular levanta sus plataformas, logrando en algunas oportunidades la conducción de la lucha regional (como en el norte y el sur), disputándola la dirección de éstas a las burguesías provincianas proclives a una transacción con el régimen por algunas migajas.
- 4.- Que, en la presente etapa de relativo auge de las luchas populares-sindicales, la principal limitación para avanzar es la falta de una conducción sindical-popular, con capacidad de vertebrar una organización y movimiento popular en el camino de articular un amplio movimiento de masas de carácter democrático, a cuyo interior la clase obrera se convierta en clase dirigente. En esta ausencia los movimientos regionales se dispersan con relativa facilidad y no encuentran niveles de articulación nacional. De otro lado la CGTP, la central de los trabajadores peruanos a pesar de su peso y dimensión nacional, por su dirección reformista y burocrática no responde a los intereses unitarios.
- 5.- Que, la organización popular en el departamento ha sufrido directamente los efectos de la política represiva del régimen, lo cual ha gravitado enormemente en la desmovilización de las fuerzas populares. La Federación Campesina, la Federación de Barrios, y la FEDETA en muchos de sus integrantes han sido víctimas de represiones policiales. Sin embargo por el espíritu de combate de sus miembros y sus bases, la FEDETA sale al frente tratando de mejorar su organización y de corregir sus limitaciones.
- 6.- Que, frente a la ofensiva económica-política y militar del régimen en Ayacucho, y teniendo las luchas populares características de movimientos parciales, aislados y espontáneos, manteniéndose postergadas las reivindicaciones regionales y conculcándose los más elementales derechos humanos, se hace imperiosa la necesidad de fortalecer la FEDETA como factor de fortalecimiento del FDP.
- 7.- Que, en cumplimiento del acuerdo del Congreso Estatutario la FEDETA ha venido coordinando acciones para efectos de su afiliación a la CGTP, y de la centralización de las luchas regionales con las luchas nacionales.

ACUERDA:

- 1.- Repudiar la política económica del régimen aciopepetista que agudiza la situación de miseria de las masas populares.
- 2.- Repudiar la política de concertación del actual gobierno, por pretender establecer la conciliación de clases, y tratar de domesticar el movimiento sindical; reafirmarnos en nuestra independencia de clase y demandamos el respeto de nuestras organizaciones sindicales, de los derechos gremiales, la libertad de los trabajadores y luchadores detenidos, encarcelados y la reposición de los despedidos.
- 3.- Impulsar las luchas por las reivindicaciones regionales en contra del centralismo capitalista, que somete a nuestras provincias y departamentos en una situación de atraso, pauperización y saqueo de sus recursos naturales.
- 4.- Afiliarse al FDP para su reactivación y fortalecimiento mediante eventos unitarios y democráticos.
- 5.- Impulsar la asamblea popular como evento unitario convocado por el FDP para la segunda semana de agosto, iniciando así la lucha por su desburocratización y recuperación de sus capacidades de convocatoria y movilización a fin de que, se convierta en la organización matriz de la lucha popular Ayacuchana y contribuyendo de ..



tal manera, a niveles de articulación de la lucha popular en el país.

- 6.- Hacer un llamado a todos los gremios representativos de la clase trabajadora, para fortalecer orgánica y programáticamente el proceso de centralización y unidad en torno a la FEDETA, para convertirla en el factor impulsor de la organización popular en torno al FDPA.
- 7.- Ratificar el acuerdo del Congreso Estatutario de la FEDETA de afiliación a la CGTP.
- 8.- Demandar a la dirección de la CGTP el desarrollo de la más amplia democracia sindical, aceptando la afiliación de todas las organizaciones sindicales que lo soliciten.

## e. Plataforma, Pliego y Plan de Lucha:

### CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la FEDETA como organismo centralizador y unificador del movimiento sindical, debe orientar la voluntad de lucha de los trabajadores mediante una plataforma de lucha que sintetice las justas aspiraciones de la clase trabajadora y del pueblo de Ayacucho. Asimismo, dicha plataforma debe expresarse en un petitorio único departamental, cuya atención y solución se exija mediante un plan de lucha.
- 2.- Que, el Pliego aprobado en el Congreso Estatutario del año pasado ha sido entregado a las Autoridades respectivas para su atención y solución. Sin embargo hasta la fecha no han sido atendidos mínimamente.
- 3.- Que, la FEDETA ha hecho entrevistas ante las Autoridades de la ciudad de Lima, habiéndose entregado los memoriales con las peticiones respectivas a la Presidencia de la República, el mismo que ha sido derivado a la CORFA para su atención.

### ACUERDO:

## Plataforma de Lucha:

- 1.1. Por el reactivamiento y fortalecimiento del Frente de Defensa del Pueblo de Ayacucho, impulsado desde las bases mediante la afiliación de todas las bases y a través de eventos unitarios.
- 1.2. Por la ejecución inmediata del proyecto de electrificación mediante la línea de transmisión de la central del Mantaro.
- 1.3. Por el asfaltado de la carretera Via Los Libertadores y la ampliación de la carretera Ayacucho-San Francisco. El asfaltado de la carretera Huanta-Ayacucho.
- 1.4. Por la amnistía político-laboral. Reposición de los despedidos y libertad incondicional de los presos políticos y acusados de terrorismo. Corte de juicio a los inculcados.
- 1.5. Por aumento general de sueldos y salarios de acuerdo al alza del costo de vida. Congelación del precio de los productos de primera necesidad. Porque las remuneraciones transitorias pensionables y no pensionables pasen al haber básico.
- 1.6. Por el control del abastecimiento adecuado y elevación de la cuota de alimentos básicos y combustibles con la participación de la FEDETA y el gobierno local. Control de la salida de los productos de la región. (papa, carne, maíz, trigo, etc.)
- 1.7. Por el respeto de los derechos laborales y libertades sindicales. Derogatoria del DL. 22126 llamado de estabilidad laboral, del DL. 22925 que reduce el pliego de reclamos a un sólo punto (aumentos de salarios), del DS. 200-80-MEF, del DS. 003-81-ENAP de excedente de personal en el sector público y del DS. 003-82 de sindicalización de los servidores públicos.



- 1.8. Solución al pliego único de reclamos departamental y de los diferentes pliegos de los sindicatos bases. Respeto al derecho de huelga y cumplimiento de los pactos colectivos.
- 1.9. Por la no reprivatización de las empresas públicas, ni desactivación de los organismos públicos regionales. Respeto a la estabilidad laboral por motivo de desactivación del CODESA YACUCHO.
- 1.10 Por la derogatoria del DL. de FONAVI. Por la implementación de programas de vivienda de interés social. No a las restricciones de montos fijos y cuotas iniciales para el sorteo de casa de FONAVI que están ya construidas.
- 1.11 Por la financiación por el Estado de las siguientes obras: Agua potable, mediante el Proyecto del Rio Cachi, construcción del hospital regional del IPSS y desarrollo de infraestructura de alcantarillado y de defensa de las lluvias y los sisnos.
- 1.12 Por la descentralización administrativa y económica del IPSS, a nivel regional con sede en Ayacucho. La implementación inmediata de la seguridad a nivel familiar y por el pago del 100% de los asegurados de subsidios por enfermedad. Creación del seguro Artesanal y para las comunidades campesinas.  
Por la regionalización de la Jefatura Departamental del Ministerio de Trabajo y de Promoción Social.
- 1.13 Por una enseñanza científica y popular con caracter gratuito. Por una ley de la Universidad, representativa de los tres estamentos. Más rentas para la UNSCH y por más vacantes de admisión.
- 1.14 Por la democratización del Gobierno local y convocatoria del Cabildo abierto. Derogatoria del DL. 051 y la asignación de mayores rentas para los municipios.
- 1.15 Por la derogatoria del DL. 002 llamada ley de promoción y desarrollo agropecuario. Precio justo a los productos del agro. Créditos blandos y oportunos, y asistencia técnica para los pequeños agricultores y campesinos. Reducción de la tasa de interés y moratoria para los créditos agrarios.
- 1.16 Por la derogatoria del DL. 046 llamada ley "antiterrorista".
- 1.17 Por la implementación del canon minero, artesanal, turístico y a los productos de exportación del agro.
- 1.18 Por la creación de un Banco Municipal, Comedores Populares Municipales y Transporte Urbano-Turístico Municipal.
- 1.19 Apoyo estatal para el desarrollo de la artesanía y de la pequeña empresa regional. Moratoria de los préstamos bancarios.
- 1.20 Por la democratización de la CORFA con la participación de las organizaciones populares y la FEDETA.
- 1.21 Por la derogatoria de las Leyes de Minería, Petróleo y Electricidad.
- 1.22 Por la modificación del DL. 85. Apoyo para el desarrollo del movimiento cooperativo, defensa de su autonomía y exoneración tributaria.
- 1.23 Por la entrega de los títulos de los terrenos en los pueblos jóvenes en forma gratuita.
- 1.24 Por la distritalización del Barrio La Magdalena.
- 1.25 Por la moralización en el Poder Judicial y en toda la Administración Pública.
- 1.26 Apoyo solidario a las luchas de las organizaciones populares.
- 1.27 Por la defensa de los Derechos Humanos y por el fortalecimiento del CODESA YACUCHO.

## Pliego Unico de Reclamos:

- 1.- REIVINDICACIONES ECONOMICAS:
  - 1.1. Aumento del salario mínimo vital a 100 mil soles en la región. Pago de 16 sueldos al año: uno por escolaridad, uno por fiestas patrias, uno por navidad y uno por vacaciones.
  - 1.2. Otorgamiento del pasaje obrero. Ingreso a espectáculos culturales, recreativos y deportivos con pago equivalente al 50% para obreros y estudiantes.



- 1.3. Recategorización inmediata del personal administrativo, obreros y empleados.

#### REIVINDICACIONES LABORALES:

- 2.1. Nombramiento inmediato de todos los trabajadores contratados. - Respeto a la estabilidad laboral, particularmente por la desactivación del GRDEAY CUCHO y los organismos públicos de servicios. El pase inmediato de los obreros eventuales a obreros permanentes.
- 2.2. Reposición de los trabajadores cesados por los D.Ls. 22264 y 22265.
- 2.3. Pedir a las Autoridades del Depto. presten facilidades para la venta de diarios y se respetan los lugares de venta en el radio urbano.

#### REIVINDICACIONES SOCIALES Y GREMIALES:

- 3.1. Creación inmediata de las Comisiones de Control de Abastecimientos y comercialización de los alimentos básicos y combustibles con participación de las organizaciones populares y la FEDETA.
- 3.2. Descentralización económica y administrativa del IPSS a nivel de región. Extensión del Seguro Social a los familiares de los asegurados. Construcción del Hospital Regional del IPSS. Exigir mejor atención a los asegurados y la implementación del Seguro para las Asociaciones de Artesanos y Comunidades Campesinas.
- 3.3. Libertad inmediata e incondicional de todos los detenidos políticos e inculcados como supuestos terroristas y sanción a los responsables de la violación de los Derechos Humanos. Derogatoria del DL. 046 antiterrorista.
- 3.4. Adjudicación inmediata y titulación gratuita de los terrenos que ocupan los pueblos jóvenes, y de los terrenos que ocupan las Asociaciones y Cooperativas de Vivienda de los trabajadores en general. Eliminación del pago de las licencias de construcción en los pueblos jóvenes.
- 3.5. Exigir la ejecución inmediata de un Programa de Vivienda en Ayacucho de interés social. Por la derogatoria del DL. de FONAVI.
- 3.6. Reconocimiento del derecho de sindicalización de los trabajadores del sector público y privado. Reconocimiento legal de la FEDETA y sus bases sindicales. Cese de las hostilizaciones a los dirigentes sindicales y otorgamiento de licencia sindical.
- 3.7. Cumplimiento y respeto a los pactos colectivos sindicales.
- 3.8. Reconocimiento y participación de los sindicatos en las Comisiones sobre concursos, evaluación y destakes de personal.
- 3.9. Inmediata convocatoria a Cabildo Abierto del Concejo Provincial de Huamanga y uso adecuado de los fondos de la Comuna.
- 3.10 Crédito blando a los artesanos y campesinos y moratoria de sus préstamos. Subsidio a la gasolina en la zona rural.

#### REIVINDICACIONES REGIONALES:

- 4.1. Implementación del canon departamental del 10% sobre la producción minera, la exportación artesanal y la exportación de productos agropecuarios. Implementación del boleto turístico en el Departamento. Uso de los fondos asignados al Departamento en obras de desarrollo con participación de la FEDETA y organizaciones populares.
- 4.2. Realización inmediata de las siguientes obras:
  - Construcción de la Línea de Transmisión de Electrificación de la Hidroeléctrica del Mantaro.
  - Construcción de abastecimiento de Agua Potable mediante la desviación de las aguas del Río Cachi.
  - Mejoramiento y asfaltado de las carreteras Ayacucho-San Francisco, Ayacucho-Huanta y Ayacucho-Pisco.



- Estudio de la Construcción del Ferrocarril Ayacucho-San Francisco
  - Implementación del Comedor Popular Municipal en el local de las Agallas de Oro y en el Mercado de la Magdalena.
  - Mejoramiento y ampliación del alcantarillado y defensa contra las lluvias y los sismos.
  - Construcción del Estanquillo de Alimentos básicos en el actual garage Municipal.
  - Construcción del Mercado Modelo en los terrenos de la Beneficencia Pública.
  - Atención inmediata al mejoramiento del mercado de la Playa Grau, de acuerdo al memorial presentado por los trabajadores comerciantes.
- 4.3. No a la desactivación de los niveles regionales de los Sectores Públicos. Democratización efectiva de la CORPA con la participación de la FEDETA y las organizaciones populares. Que se efectivice el presupuesto de 5,000 millones de soles para la CORPA de parte del gobierno central. Por la descentralización de la Jefatura del Ministerio de Trabajo a nivel de Región con sede en Ayacucho.
  - 4.4. Ampliación inmediata del presupuesto a los gobiernos locales. La creación inmediata del Banco Municipal.
  - 4.5. Ampliación inmediata del Presupuesto de la UNSCH y respeto a su vigencia y desarrollo con autonomía.
  - 4.6. Exoneración de los impuestos y toda tributación a las Cooperativas y pequeñas empresas artesanales e industriales.
  - 4.7. Por la distritalización del barrio La Magdalena.
  - 4.8. Moralización administrativa y de justicia en los organismos públicos de Ayacucho.
  - 4.9. No a la implantación del estado de emergencia para todo el departamento de Ayacucho. Respeto a los Derechos Humanos.
- 1.- Durante 30 días, a partir de la primera asamblea de delegados de la FEDETA, las bases sindicales deberán ratificar el Pliego Unico de Reclamos y regularizar su afiliación con los documentos de acuerdo a Ley.
  - 2.- Remitir las conclusiones del Congreso Estatutario y Extraordinario a los sindicatos no afiliados, invitando a coordinar acciones inmediatas y a que se afilien a la FEDETA, de acuerdo a los Estatutos.
  - 3.- Gestionar el Reconocimiento legal de las bases y de la FEDETA en coordinación y con el apoyo de la CGTI.
  - 4.- Asistir a la Conferencia Nacional de Organización de la CGTI para culminar el proceso de afiliación, previa realización y definición de las bases afiliadas a la FEDETA en un evento similar de organización.
  - 5.- Presentación del pliego de reclamos a las Autoridades locales y nacionales en el mes de Setiembre.
  - 6.- Realización de la II Escuela Sindical Clasista para dirigentes sindicales con apoyo de la CGTI en el mes de Setiembre.
  - 7.- Acatar disciplinadamente las acciones que a nivel nacional acuerde impulsar la CGTI.
  - 8.- Impulsar desde las bases con acuerdo de asambleas, el Paro local y Nacional de 24 horas en torno a la CGTI y Federaciones Nacionales Independientes por la solución a nuestro pliego de reclamos y en protesta por la política económica del régimen. Además se coordinará con la Federación de Barrios, Federaciones Campesinas y otras organizaciones populares de Ayacucho en torno al Frente de Defensa.



## f.- Comité Ejecutivo:

Félix A. Gutiérrez Quesada	SECRETARIO GENERAL/ SUTE-UNSCH.
Delegado de la FEB-AYACUCHO	SUB-SECRETARIO GENERAL FEB-AYACUCHO.
Edgar O. Medina Medina	SECRETARIO DE DEFENSA SITRAMUN-HUAMANGA.
Santos Chocce Leguía	SUB-SEC. DE DEFENSA SINDICATO OBREROS MUNICIPALES
Edgar Bonilla Yaranga	SECRETARIO DE ORGANIZACION ATND-UNSCH.
Jorge Zanabria Lantaja	SUB-SEC. DE ORGANIZACION C. S. DE TALEPA
Heliades Chachaima Palomino	SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAG. SINDICATO DE VIVIENDA Y CC.
Ricardo Meneses Barcena	SECRETARIO DE ACTAS Y AA. SIND. COOI. STA. MARIA MM.
Luis Zea Medina	SECRETARIO DE RELACIONES SINDICATO ESEI-VAH.
Nonato Aronés Canchari	SECRETARIO DE CULTURA Y DEPORTES SUTE-UNSCH.
Braulio Mattos Espinoza	SECRETARIO DE ASISTENCIA SOCIAL SINDICATO DE AGRICULTURA
Edmundo T. Amorín Perlacios	SECRETARIO DE ECONOMIA SITRAMUN-HUAMANGA.
José Gutarra Palma	SECRETARIO DE DISCIPLINA SIND. VENEDORES DIARIOS Y-REV.

## g.- Comisiones:

### 1.- DEFENSA:

Nazario Agurto Gutiérrez	Sindicato de Agricultura.
Isabel Coral Cordero	SUTE-UNSCH.

### 2.- ORGANIZACION:

Julio Quispe Flores	SIND. COOI, STA. MARIA MM.
Gregorio Valladolid Quispe	SINDICATO VENEDORES PLAYA GRAU

### 3.- CULTURA Y DEPORTES:

Félix López Surco	SIND. VENEDORES DIARIOS Y REV.
Jesús Palacios Solano	SUTE-UNSCH.

### 4.- PRENSA Y PROPAGANDA:

Alfonso Carrillo Flores	SIND. COOI. SAN CRISTOBAL HGA.
Carlos Loyza Camargo	C. S. IER-JMA.

### 5.- ECONOMIA:

Avelino Palma Gutiérrez	SUTE-UNSCH.
Valentín Conga Saés	SINDICATO OBREROS MUNICIPALES.



## h.- Bases Asistentes:

### DELEGADOS PLENOS:

1.- Sindicato de Obreros Municipales base de la FENAOAMP.	2
2.- Sindicato de Empleados Municipales base de la PETRAMUNI	2
3.- SUTE-UNSCH base de la FENDUF	4
4.- Sindicato de Vivienda y Construcción	2
5.- Sindicato de Agricultura	4
6.- Sindicato Coop. Sta. María Magdalena	1
7.- Sindicato de Vendedores de Diarios y Revistas	1
8.- C.S. de Trabajadores del IER-JMA.	1
9.- C.S. de Trabajadores de Tadepa	1
10.- Sindicato de Energía y Minas	1
Comité Ejecutivo de la FEDETA	9
	<hr/>
	PLENOS 28

### DELEGADOS FRATERNOS:

11.- Sindicato de Vendedores de la Playa Grau	1
12.- Sindicato de Trabajadores de ENTELTERU	1
13.- Asociación de Empleados del Poder Judicial	1
14.- Sindicato de Trab. Coop. San Cristobal de Hga.	2
Sindicato de Obreros Municipales	1
Sindicato de Empleados Municipales	1
SUTE-UNSCH	1
Sindicato de Agricultura	2
Sindicato de Vivienda y CC.	1
Sindicato de la Coop. Sta. María Magdalena	1
Sindicato de Vendedores de Diarios y Revistas	1
C. S. de Trabajadores del IER-JMA	1
15.- Federación Departamental Agraria	2
16.- Frente de Defensa del Pueblo de Ayacucho	2
	<hr/>
	FRATERNOS 18

### DELEGADOS OBSERVADORES:

TOTAL INSCRITOS 4

---

TOTAL INSCRITOS 50

---

=====

LOS CUATRO CARGOS VACANTES DEL COMITE EJECUTIVO HAN SIDO ELEGIDOS MANTENIENDO EL CRITERIO DE FUENTE UNICO Y DE REPRESENTATIVIDAD DE TODAS LAS BASES ASISTENTES Y FUE JURAMENTADO POR EL COMPAÑERO HERNAN ESPINOZA SEGOVIA, SECRETARIO NACIONAL DE ORGANIZACION DE LA CGTT. DICHO ACTO SE CELEBRÓ EN LA CEREMONIA DE CLAUSURA DEL CONGRESO, EL DIA DOMINGO 18 DE JULIO DE 1982, A HORAS 9 A.M. EN EL SALON DE ACTOS DEL HONORABLE CONCEJO PROVINCIAL DE HUAMANGA.

ASIMISMO, EL COMITE EJECUTIVO EXPRESA SU AGRADECIMIENTO A LOS DIPUTADOS POR AYACUCHO: CESAR GALINDO Y CARLOS CAIETTI, POR SU APOORTE Y PRESENCIA EN NUESTRO MAGNO EVENTO SINDICAL. DE IGUAL MANERA AL APOORTE DEL DIPUTADO JAVIER DIEZ CANSECO POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO AYACUCHANO. FINALMENTE AGRADECIMOS LA PRESENCIA Y EL APOORTE DE LOS CONCEJALES DE IZQUIERDA UNIDA: ELMER GALVAN Y FERMIN ESPARRING.



E S T A T U T O  
DE LA FEDERACION DEPARTAMENTAL DE TRABAJADORES DE  
A Y A C U C H O

CAPITULO I

DE LOS PRINCIPIOS

Art. 1o.- La Federación Departamental de Trabajadores de Ayacucho - (FEDETA), frente a los problemas de la clase trabajadora, y a la misión que le toca en la lucha social, en su condición de representante de los trabajadores de la ciudad y del campo, establece sus principios clasistas:

- a.- La FEDETA, reconoce que los trabajadores constituimos una clase social con intereses determinados y que tenemos que luchar frente a nuestra patronal, para conquistar nuestras reivindicaciones y para ello necesitamos de nuestra organización y unidad sindical. Que en perspectiva y en tanto clase explotada, aspiramos a la liquidación de la explotación del hombre por el hombre.
- b.- Que en tanto la FEDETA, como organismo de los trabajadores en general, agrupará en su seno a toda base sindical, sin considerar su militancia ideológico-política, su credo religioso, razas, ni nacionalidad de sus afiliados, y se regirá por el criterio de frente único de clase explotada y su acción y dirección se determinará por la democracia sindical y el centralismo democrático, que señala que las minorías se supeditan a las mayorías, acatando todos los acuerdos y decisiones adoptadas democráticamente en sus respectivos organismos.
- c.- Que el conjunto de la sociedad somos la clase trabajadora, los productores de la riqueza, sin embargo estamos explotados del poder político, por la clase patronal burguesa, que usa al estado para dar leyes y que defiende sus intereses económicos y políticos; por ello los trabajadores tenemos que actuar con independencia política de clase frente a la patronal burguesa y el estado; y para que nuestras luchas triunfen nos basaremos en nuestras propias fuerzas, recibiendo el apoyo y solidaridad de otros sectores explotados de nuestro pueblo.
- d.- La FEDETA impulsará y desarrollará la solidaridad de clase, entre sus bases afiliadas, con los criterios de que la unidad de los explotados es requisito de victoria de sus luchas; para ello deberá estar a la cabeza de los combates parciales de sus bases y en las acciones de lucha que desarrolle en pro del bienestar de los trabajadores. Impulsará relaciones de acercamiento y amistad entre sus propias bases y las organizaciones del departamento.
- e.- La FEDETA, reconociendo que en diferentes partes del mundo - existen trabajadores explotados igual que nosotros, que desarrollan sus combates también contra la explotación y dominación capitalista y en la medida que debemos propender a la ayuda y solidaridad mutua entre trabajadores, asumimos el principio de la solidaridad internacionalista.
- f.- La FEDETA, para su vigencia, fortalecimiento y desarrollo de sus luchas, sustentará sus acciones en el principio de autosostenimiento.

CAPITULO II

DE LOS FINES Y OBJETIVOS:

- Art. 2o.- La FEDETA, tendrá como objetivos y fines
- a.- El fortalecimiento de la unidad sindical de los trabajadores de sus bases, en torno a sus sindicatos y de la propia FEDETA.
  - b.- Propenderá la educación y cultura de todos los trabajadores y del pueblo en su conjunto.
  - c.- Promoverá la capacitación sindical y política de clase trabajadora; forjando sus cuadros dirigentes, capaces de conducir consecuentemente las luchas y sus propias organizaciones.



- d.- En la línea del fortalecimiento sindical, estará permanentemente orientando a sus bases y desarrollará actividades de defensa gremial y de organización de todos los trabajadores que aún están desorganizados.
- e.- Desarrollar la conciencia de clase de los trabajadores, impulsará la propagandización oral y escrita, para estimular el desarrollo del movimiento sindical. La FEDETA, impulsará su propio órgano de prensa, el que deberá estar apoyado por sus bases.
- Art.3o.- La FEDETA, es base afiliada a la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP).

### CAPITULO III

#### CONSTITUCION, NOMBRE, SEDE, LIMA Y EMBLEMA:

- Art.4o.- La FEDETA se ha constituido para defender los derechos y las reivindicaciones económicas, sociales, laborales y políticas de los trabajadores de la ciudad y el campo del Departamento de Ayacucho y de la clase trabajadora en general.
- Art.5o.- El Congreso Departamental de Trabajadores de Ayacucho, convocado por el Comité Organizador de la FEDETA, en sesión plenaria del día 19 de Julio 1981, dejó constituida la "FEDERACION DEPARTAMENTAL DE TRABAJADORES DE AYACUCHO"(FEDETA).
- Art.6o.- La FEDETA establece, como sede legal, en el Jr. Libertad No 772, de la ciudad de Ayacucho, perteneciente a la Provincia de Huamanga, capital del Departamento de Ayacucho.
- Art.7o.- El lema de la FEDETA, es "POR UNA LINEA SINDICAL CLASISTA".
- Art.8o.- El Emblema de la FEDETA, es el obelisco de la Pampa de Quinus, acompañado del mapa del Departamento y de un círculo dentado que representa a la clase obrera.

### CAPITULO IV

#### DE LOS MIEMBROS:

- Art.9o.- Son miembros de la FEDETA las organizaciones de trabajadores siguientes:
- Los sindicatos y asociaciones, sociedades de artesanos, comerciantes de mercados y ferias, comités sindicales y otras organizaciones de trabajadores.
  - Las federaciones por ramas de los diferentes sectores de trabajadores del Departamento de Ayacucho.
  - Sindicatos o asociaciones provinciales, siempre que no estén afiliados a Federaciones del mismo ramo.
- Art.10.- Las organizaciones de trabajadores que decidan pertenecer a la FEDETA presentarán una solicitud la que será llevada a consideración, primero, del Comité Ejecutivo Departamental y finalmente a la Asamblea General de Delegados que será la que decida en definitiva la aceptación o el rechazo.
- Art.11.- Las organizaciones de trabajadores al afiliarse a la FEDETA, reconocen deberes y derechos; y otros acuerdos que se tomen por los organismos de dirección.
- Art.12.- Las entidades de trabajadores afiliados a la FEDETA darán cumplimiento a los deberes siguientes:
- Cumplir y hacer cumplir los presentes estatutos.
  - Acatar las disposiciones de los organismos superiores de dirección.
  - Contribuir a consolidar la unidad de los trabajadores y a mantener la disciplina, y organización interna y externa.
  - Pagar puntualmente las cotizaciones ordinarias y extraordinarias.
  - Hacer que asistan regularmente los delegados a las asambleas de esta índole y participar en las conferencias, congresos y otros certámenes que convoque la FEDETA.
- Art.13.- Los organismos de trabajadores afiliados a la FEDETA, tienen los siguientes derechos:
- Voz y voto en los congresos, asambleas de delegados, conferencias y otros certámenes.
  - Elegir o ser elegidos a cualquier cargo directivo o de comisión.
  - Tener defensa y apoyo en sus reclamos y participar en las luchas en forma solidaria con otros gremios.
  - Hacer uso de la crítica en las asambleas de delegados, en los congresos, conferencias, convenciones y hasta en el Comité Ejecutivo, proponiendo medidas de solución a los diferentes problemas.



- e.- Plantear proyectos o mociones en bien de los trabajadores y el pueblo en general.
- f.- Tener amplia iniciativa en pedir para que la FEDETA tenga una mejor administración.

#### CAPITULO V

##### DE LOS ORGANISMOS DE DIRECCION DEPARTAMENTAL:

- Art.14.- Son organismo de dirección de la FEDETA, los siguientes:
- a.- El Congreso Departamental de Trabajadores de Ayacucho es la máxima autoridad.
  - b.- La Asamblea Departamental de Delegados.
  - c.- El Comité Ejecutivo Departamental.
- Art.15.- Tanto los organismos de dirección como los de base, tienen obligación de observar el centralismo democrático consistente en: realizar asambleas o certámenes en los que rendirán cuenta de sus actividades, celebrar elecciones para cambio de Junta Directiva y usar las críticas y autocríticas en forma constructiva.

##### DEL CONGRESO DEPARTAMENTAL:

- Art.16.- El Congreso Departamental es el máximo organismo de dirección y gobierno y su objetivo será: trazar la línea política sindical, determinar el programa único y las formas de lucha. Habrá congresos ordinarios y extraordinarios. El ordinario cada dos años y el extraordinario cuando la necesidad lo exija.
- Art.17.- Sólo en Congreso Ordinario se cambiará el Comité Ejecutivo, salvo que se produjere voto de censura al CED. En este caso se convocará a asamblea para resolver el impase surgido.
- Art.18.- Se podrá convocar a Congreso Extraordinario:
- a.- A solicitud de la mitad más uno de los sindicatos integrantes de la FEDETA.
  - b.- A solicitud de la mitad más uno de los organismos de dirección.
  - c.- Por acuerdo de la mitad más uno de los votos de la asamblea departamental.
- Art.19.- El Congreso Departamental está compuesto por los representantes de las organizaciones de trabajadores de Ayacucho; será elaborado por los miembros del CED.
- Art.20.- El Congreso Ordinario tiene el siguiente desarrollo:
- a.- Desarrollar los puntos establecidos en el temario.
  - b.- Discutir el informe del CED.
  - c.- De los trabajos de las comisiones se votará las resoluciones que servirán de programa para el período social estatutario de la FEDETA.
  - d.- Reformar los estatutos.
  - e.- Elegir el Comité Ejecutivo Departamental.

##### DE LAS ASAMBLEAS DEPARTAMENTAL:

- Art.21.- Entre el período que media de congreso a congreso, la Asamblea Departamental de Delegados, es la máxima autoridad de la FEDETA, por lo que está obligado a aplicar las resoluciones del congreso y acuerdos de asambleas posteriores.
- Art.22.- Está constituida la Asamblea Departamental de Delegados:
- a.- Por los delegados de las organizaciones bases de la FEDETA.
  - b.- Por el Comité Ejecutivo Departamental.
- Art.23.- La proporción de delegados para todas las organizaciones laborales son las siguientes:
- Hasta 50 miembros afiliados..... 1 delegado
  - De 51 hasta 100 miembros afiliados 2 delegados
  - De 101 hasta 200 miembros afiliados 3 delegados
  - De 201 a más miembros afiliados 4 delegados.
- Art.24.- Las asambleas ordinarias de delegados de la FEDETA, se llevarán a cabo, cada 2 meses; extraordinariamente cuando las circunstancias así lo requieran, serán convocadas por el CED.
- Art.25.- Las Asambleas Extraordinarias son convocadas por acuerdo del Comité Ejecutivo, o a solicitud de cinco organizaciones, en este caso, lo plantearán los delegados de las cinco organizaciones, previamente deben estar al día con sus obligaciones. El quórum para cualquiera de las asambleas es la mitad más uno de los delegados acreditados ante la FEDETA.



- Art.26.- Las Asambleas Extraordinarias tocarán la agenda de su convocatoria.
- Art.27.- La Asamblea Departamental de Delegados tiene facultad para elegir las comisiones para los trabajos necesarios, de acuerdo al presupuesto autorizar gastos, aprobar y observar los balances de la Secretaría de Economía que serán presentados semestralmente.
- Art.28.- Previo conocimiento de la base a que representa un delegado, la Asamblea Departamental de Delegados elegirá los cargos del CED que pueden quedar vacantes por abandono, ausencia, muerte o expulsión del titular o suplente, de cualquiera de las Secretarías.

#### CAPITULO VI

##### DE LA ELECCION DEL COMITE EJECUTIVO Y SUS DEBERES:

- Art.29.- El congreso elige al Comité Ejecutivo Departamental de la FEDETA cada dos años. Para desempeñar cargo de dirección en la FEDETA es menester ser delegado pleno de base, acreditado ante este organismo.
- Art.30.- La Elección del CED es entre los delegados plenos acreditados, procurando que los cargos recaigan en un representante de cada organismo afiliado, hasta donde sea posible. El cuadro directivo estará constituido por las siguientes secretarías:
- 1.- Secretario General
  - 2.- Sub-Secretario General
  - 3.- Secretario de Organización
  - 4.- Sub-Secretario de Organización
  - 5.- Secretario de Defensa
  - 6.- Sub-Secretario de Defensa
  - 7.- Secretario de Economía
  - 8.- Secretario de Prensa y Propaganda
  - 9.- Secretario de Actas y Archivo
  - 10.- Secretario de Control y Disciplina
  - 11.- Secretario de Asistencia y Bienestar Social
  - 12.- Secretario de Relaciones Exteriores
  - 13.- Secretario de Cultura y Deportes.
- Art.31.- Los subsecretarios, a excepción del subsecretario general, por acuerdo del CED asumen la secretaría a falta del titular con todas las atribuciones del caso y establecidas en el Reglamento de la FEDETA. Además, apoyarán permanentemente en las tareas del cargo al compañero titular. El Comandante nunca muere.
- Art.32.- El Reglamento Interno para el desempeño del cargo y otras medidas, será preparado, administrado y aplicado por el Comité Ejecutivo Departamental y llevado a la Asamblea de Delegados en la que se discutirá y aprobará.
- Art.33.- Las Atribuciones del Comité Ejecutivo Departamental son las siguientes:
- a.- Cumplir y hacer cumplir el presente estatuto.
  - b.- Ejecutar los acuerdos y resoluciones de los congresos, asambleas generales y del Comité Ejecutivo
  - c.- Informar a los organismos de base, los trabajos que se están realizando.
  - d.- Discutir y aprobar los planes de trabajo de los secretariados.
  - e.- Presentar el Plan General de Trabajo y Presupuesto de acuerdo a los medios económicos de la FEDETA.
  - f.- Propender a la unidad de defensa de los trabajadores.
  - g.- Intercambiar relaciones con otras entidades y fortalecer las luchas sociales para el bienestar del pueblo.
  - h.- Acondicionar las acciones de luchas sindicales, orientando los resultados a obtenerse, ya sea por medios persuasivos o por la fuerza amparados por ley.
  - i.- Estrechar vínculos con las organizaciones nacionales e internacionales de trabajadores, y
  - j.- Convocar a Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, según las circunstancias que el caso lo requiera.



- 5 -

CAPITULO VII

DEL COMITE DE DISCIPLINA:

- Art.34.- El Secretario de Disciplina presidirá el Comité de Disciplina, el que constará de tres miembros permanentes, y las resoluciones que sancione este Comité serán llevadas a Asambleas de Delegados, la que ratificará o rechazará la resolución. Los organismos sancionados podrán apelar al Congreso Departamental.
- Art.35.- Aprobado el Estatuto por el Congreso Departamental de Trabajadores de Ayacucho, se convierte en Ley. Las resoluciones que se tomen por mayoría de votos serán respetadas por la minoría.
- Art.36.- Las organizaciones o delegados que incurran en atentar contra este Estatuto se harán acreedores a las sanciones que se señalan en el Reglamento.
- Art.37.- Las sanciones a los delegados de base se harán conocer por escrito ante el organismo demandante, lo mismo que las sanciones a un organismo base. Estas últimas, también se darán a conocer por escrito a los demás organismos integrantes de la FEDETA.

CAPITULO VIII

DE LA ECONOMIA:

- Art.38.- Los organismos de trabajadores miembros de la FEDETA, cotizarán con carácter ordinario y extraordinario.
- Art.39.- Sólo la Asamblea Departamental de Delegados podrá establecer campañas económicas extraordinarias.
- Art.40.- Cada organismo base cotizará con 100 soles mensuales por trabajador afiliado, como cuota ordinaria.
- Art.41.- Por estar en huelga o lok-out, un organismo base queda exonerado de las cuotas mensuales hasta que se rehabilite el trabajo, conservando sus derechos y demás obligaciones institucionales.
- Art.42.- Todos los ingresos ordinarios son para cubrir los gastos institucionales que demande la actividad sindical de la FEDETA.
- Art.43.- La Secretaría de Economía presentará balances cada seis meses, el mismo que será transmitido por escrito a los organismos de base, para que conozcan el estado de caja y puedan formular sus observaciones.

CAPITULO IX

DE LAS DISPOSICIONES FINALES:

- Art.44.- Los organismos de trabajadores afiliados a la FEDETA, para los casos de defensa, actuarán por propia iniciativa ante las autoridades respectivas, pudiendo pedir el asesoramiento de un miembro del Comité Ejecutivo de la FEDETA.
- Art.45.- La FEDETA es indisoluble, salvo acuerdo del Congreso respectivo y la resolución tenga los dos tercios de la votación de las bases. En tal caso, el patrimonio de la FEDETA, por acuerdo de sus bases se dispondrá a donde debe pasar, ya sea en forma definitiva o en depósito.
- Art.46.- El estatuto podrá ser modificado o ampliado sólo por el Congreso Departamental. La Asamblea Departamental podrá introducir la aplicación de acuerdos y si estos requieren ser permanentes, deberán ser llevados al Congreso.

CAPITULO X

DISPOSICIONES TRANSITORIAS:

- Art.47.- Por ser Congreso de Constitución, no se aplicará el art.No29.
- Art.48.- El Estatuto una vez aprobado, entrará en vigencia y sus normas serán acatadas obligatoriamente. Para conocimiento de las bases, el Estatuto será impreso y vendido a las organizaciones bases y éstas las entregarán a todos los sindicalizados.
- Art.49.- Una vez aprobado el Estatuto y terminado el Congreso de Constitución, quedan abiertas las puertas para que ingresen las organizaciones de trabajadores de la ciudad y del campo.
- Art.50.- En casos de emergencia, el Comité Ejecutivo está facultado para intervenir en casos sindicales que reclamen la intervención de la FEDETA, con cargo a informar a la Asamblea Departamental de Delegados.